



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES
CAMPUS BÁRBULA



**Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles, mediante
Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los Procedimientos de
Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara 2017.**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES
CAMPUS BÁRBULA



**Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles,
mediante Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los
Procedimientos de Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara
2017.**

Favor coloque en este espacio el número de expediente recibido:

Expediente No. _____

**Coordinador de
Trabajo de Grado**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES
CAMPUS BÁRBULA



**Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles,
mediante Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los
Procedimientos de Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara
2017.**

Favor coloque en este espacio el número de expediente:

Expediente No. _____

**Miembro Principal de
Trabajo de Grado**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES
CAMPUS BÁRBULA



**Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles, mediante
Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los Procedimientos de
Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara 2017.**

Autor:

Luis Ramírez

Campus Bárbula, 20 de Abril de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES
CAMPUS BÁRBULA



**Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles, mediante
Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los Procedimientos de
Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara 2017.**

Tutor:

Pedro Mendoza

Autor:

Luis Ramírez

Trabajo de Grado presentado para optar al Título

De Licenciado en Ciencias Fiscales

Campus Bárbula, 20 de Abril de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles, mediante
Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los Procedimientos de
Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara 2017.**

Tutor:

Pedro Mendoza

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Carrera de Derecho, Estudios Políticos y Ciencias Fiscales
Campus Bárbula.

Por. **Pedro Mendoza.**
C.I. 11.351.118

Campus Bárbula, 20 de Abril de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS FISCALES
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE APROBACION TRABAJO DE GRADO

N° Exp _____

Periodo Lectivo: _____

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **EL ESTADO VENEZOLANO EN EL MARCO DE LA MULTI E INTER-CULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Elaborado y Presentado por:

Ramírez, Luis

C. I. 25.536.265

Ciencias Fiscales

Alumno(s) de esta Carrera, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

Aprobado

Aprobado Distinguido

Aprobado Meritorio

Rechazado

JURADOS

TUTOR (COORDINADOR)

MIEMBRO PRINCIPAL

MIEMBRO PRINCIPAL

SUPLENTE

Campus Bárbula, 20 de Abril de 2017

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso por ser mi guía e iluminarme, Acompañarme y Protegerme en cada momento de mi Vida.

A mis Padres por su dedicación de brindarme la mejor de la formación y educación, apoyo incondicional y su Calor y Amor de Familia.

A la Casa De Estudios, por brindarme las teorías, herramientas y prácticas de estudio para desarrollarme en el mundo Profesional a ustedes Muchas gracias...!

AGRADECIMIENTO

Le Agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo logrado de esta experiencia de aprendizaje por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres por apoyarme en todo momento, por brindarme la educación excelente llena de valores y principios, su apoyo incondicional, económico y emocional, son mi mayor orgullo un gran ejemplo a seguir.

A mi hermana por su cariño y alegría que me brinda. A mis Familiares cercanos por ser parte importante de mi vida.

A mi Amor, A mi Vida por apoyarme y estar siempre presente para mí en mi vida.

A la Universidad De Carabobo por abrir sus puertas al conocimiento e instruirme específicamente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas por permitirme desarrollarme a nivel profesional con las mejores herramientas para aplicar a nivel profesional y Laboral, y así continuar con mi desarrollo académico y permitirme ser parte de la Familia UC y permitirme tantas vivencias tan importantes para mi Vida.

A mis Compañeros de Estudio de esta Hermosa Carrera, gracias por estar presentes en estos cinco años de Lucha, Emprendimiento, sacrificio, todos fueron parte de mi carrera y grupo de Estudio, A sido un Inmenso honor el haber compartido tan importante etapa de mi Vida...Éxitos!

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA DE CIENCIAS FISCALES
Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles, mediante
Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los Procedimientos de
Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara 2017.

Autor: Luis Ramírez

Resumen

El presente proyecto se lleva a cabo con la finalidad de aplicar una propuesta metodológica de identificación de bienes muebles, mediante etiquetas de códigos QR, para la Optimización de recursos administrativos, en el hospital Dr. Adolfo Prince Lara, por lo que se considera una investigación aplicada y de Campo. La población de estudio se estructura de la siguiente manera En el caso del hospital Dr. Adolfo Prince, se Seleccionó, según los criterios previstos para seleccionar a este personal son; por el conocimiento y responsabilidades que el personal referido tiene sobre los bienes Públicos en la gestión hospitalarias, dando la sumatoria de los mismos (30) empleados Públicos, donde se tomará como muestra el 50% de los empleados Públicos dividiendo los grupos según sus características y condiciones laborales en (9) preguntas cada uno de los grupos sometidos al cuestionario. Esta se considera no probabilísticas ya que van a depender del investigador y realizar el estudio y los análisis de la información recolectada, el cual está representado de acuerdo a los parámetros establecidos en la investigación, por lo que se considera de tipo censal. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento atreves de un cuestionario que fue validado a través del juicio de expertos. Las técnicas de análisis de datos fueron cuantitativas y cualitativas a través del análisis de la información, al analizar los datos se evidencio que es Necesaria la Aplicación de

novedosas herramientas de identificación de bienes muebles quedando claro según lo manifestado por la mayoría de los empleados públicos que laboran en la institución que es necesario la actualización de los procedimientos de control de gestión que se ejecuten a los bienes muebles, tomando en cuenta que los bienes muebles representan un recurso fundamental e importante para la operatividad principal de este centro hospitalario. Se recomienda Llevar a cabo planes y estrategias internas de mejoramiento y simplificación de los procedimientos de gestión de los bienes muebles.

INTRODUCCION

El trabajo de grado a continuación presenta la propuesta y desarrollo metodológico del estudio, análisis y determinación de herramientas e instrumentos para la optimización, modernización y actualización de métodos de gestión, controles y seguimientos a todos aquellos bienes públicos como lo son muebles e inmuebles, títulos valor, acciones, cuotas o participaciones en sociedades y demás derechos, de dominio público o de dominio privado, que hayan adquirido o adquieran los órganos y entes que conforman el Sector Público, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan, en el caso la investigación se desarrolla a los bienes muebles pertenecientes a las instancias del hospital Dr. Adolfo Prince Lara que por naturaleza y su carácter de institución pública de Salud dispone de bienes públicos la cual las funciones operativas son evidenciadas de manera directa por la colectividad, por una sociedad que necesita de ellos para el sostenimiento y satisfacción de necesidades, en esta caso de Salud, más allá que por su condición de carácter general y publico cumplen con el objeto de herramientas de contacto directas con individuos, los bienes públicos representan un sector importante dentro del sistema, no solo el sector público en general sino como también a todos los niveles de gobierno como las gobernaciones, alcaldías, y los entes y órganos, instituciones y demás sociedades de carácter público, donde los bienes públicos en el tiempo no solo pierden del mantenimiento de los mismos, sino el control y seguimiento que el mismo requiere de acuerdo a su necesidad para así mantener su operatividad funcional a largo plazo.

Existen mecanismos administrativos que lo preceden aun así son mecanismos con años de práctica, la cual al pasar de los tiempos se vuelven , costosos, lentos, burocráticos, tediosos, careciendo de detalles importantes para no solo su función, si no para los controles fiscales, administrativos y financieros que son necesarios para el resguardo del patrimonio público, lo cual nos lleva al estudio teórico y práctico de desarrollar nuevos métodos de control y regulación de los bienes públicos a menores

costos para el estado, y el menor costo de tiempo institucional e administrativo para las distintas acciones que se lleven a cabo sobre los bienes públicos.

El control de bienes públicos es un proceso no solo según requerimientos legales establecidos por la ley, sino también por controles internos que se llevan en todas los órganos y entes que poseen bienes públicos, de los cuales debe controlarse su estado, su responsable, su mantenimiento, su depreciación, o amortización, y reparación de ser necesario, eso debido a que los bienes públicos representan un activo muy valioso, por lo que deben llevarse un estricto control de los mismos, el presente estudio realizado busca incorporar la aplicación de una herramienta de identificación por medio de códigos QR a las etiquetas de bienes nacionales para mejorar, actualizar y optimizar los procedimientos de gestión a los bienes muebles ubicados dentro de las instalaciones del hospital Dr. Adolfo Prince Lara y se divide en los capítulos que a continuación se detallan:

Capítulo I: El Problema, en el cual se determinó la problemática que presenta el área de estudio, comenzando con el planteamiento del problema, luego los objetivos de la investigación, tanto general como los específicos, la justificación, el alcance y las limitaciones.

Capítulo II: Marco Referencial, en este se detallan los antecedentes que sirven de apoyo a la investigación, además de las bases teóricas, la definición de términos básicos y la operación de las variables.

Capítulo III: Marco Metodológico, en este se define la modalidad de la investigación, se señalan las técnicas utilizadas para el levantamiento de la información, población y muestra de la investigación, así mismo los instrumentos aplicados, así como también la validez y confiabilidad de los mismos y las fases de la investigación y por ultimo las referencias que sustentan la investigación.

Capítulo IV: en el mismo se encuentran el análisis de los resultados al aplicar el instrumento de recolección de datos.

Capítulo V: Se aplica la Propuesta metodológica y se señalan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación y por ultimo las referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

CAPÍTULO I

SECCION PRIMERA

OBJETIVO GENERAL

1. Desarrollar una Propuesta Metodológica mediante un plan de etiquetados e identificación de bienes muebles a través de códigos QR, para la actualización de los procedimientos de gestión, control y administración de los bienes muebles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Diagnosticar el etiquetado actual de los bienes públicos, y los procedimientos de gestión aplicados.
- b) Identificar y Analizar la Normativa Jurídica actual aplicable a los Bienes Públicos
- c) Actualizar los procedimientos de gestión y administrativos sobre los bienes muebles
- d) Modificar la etiqueta tradicional de bienes Nacionales, y agregar códigos QR.

SECCION SEGUNDA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2. Los bienes públicos se remonta a la antigua Roma específicamente al derecho romano en el cual el termino en latín “Res publica” significa “cosa pública o administración”, asuntos políticos en general la cual se hacía referencia a las propiedades de la antigua Roma así como todos los ciudadanos en conjunto tales como las fuentes de agua de la ciudad y calles, claro está la influencia de estas definiciones se han extendidos con algunas modificaciones hasta el presente.

3. Andrés bello (1843) profesor y prócer venezolano describe en relación a los bienes nacionales:

“Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como el de Las calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso Público o Bienes Públicos, en esta definición Andrés Bello utiliza dos criterios, la propiedad es estatal, el usufructo es general a los habitantes”.

4. En la actualidad esta concepción perdura principalmente en la tradición legal, la de la ciencia política y la de la economía política.

5. El servicio de la Defensa nacional de cualquier sociedad es considerado en la ciencia económica como un bien público puro, aquel una vez producido, generan utilidad o beneficio a los individuos o a todos los integrantes de la sociedad que

tienen acceso y de manera simultánea a dicho servicio, así que un bien económico cuya naturaleza implica que no es divisible, no es rivalizable ni excluible, los bienes públicos son conocidos a niveles internacionales como aquellos instrumentos que dispone el estado para el desarrollo de actividades públicas como prestaciones de servicios, ejecución de obras públicas o adjudicación de bienes, representando así un aparato importante en el desarrollo operativo de las distintos sectores públicos que se ejecutan en las naciones.

6. Algunos autores como definen los bienes públicos como aquel que pertenece o es provisto por el Estado a cualquier nivel de gobierno ya se Nacional, Estatal o Municipal a través de todos los órganos y entes públicos que conforman el sector público. Y desde el punto de vista económico es un bien que está disponible a todos y del cual el uso por una persona no subtrae del uso por otro.

7. En este orden de ideas, teniendo en cuenta que el Estado en su poder de imperio tiene la potestad y legalidad absoluta de proveer, administrar, controlar y resguardar todos los bienes públicos adyacentes en el territorio nacional, determinando así los entes y órganos que por su naturaleza y objeto operacional son los determinantes en la utilización y prestación por medio de bienes públicos disponibles al servicio de la colectividad social.

8. Aun así existen factores que intervienen o generan conflictos internos y externos para la continuidad funcional y operativa de los bienes públicos las cuales es necesario el análisis y desarrollo de relaciones, ideas, instrumentos, herramientas que combatan todos estos factores que intervienen en impulsar afectaciones directas a los bienes públicos principalmente son objeto de corrupción por su carácter público y

naturaleza jurídica la cual es uno de los conflictos de más peso dentro del sistema, estos hechos de corrupción son ilegales desde toda perspectiva jurídica dentro de las leyes que regulan en materia de bienes públicos ya que las mismas sancionan todas estas acciones, malversaciones del patrimonio públicos y siendo una partida de generar desvíos de recursos del estado generando un problema de impacto Económico, Financiero, Administrativo y estructural, y que se agiliza como una toxina por todas las venas del sistema.

9. Por esta malversación es necesario no solo la aplicación o aumento de sanciones por parte del sistema judicial en la nación si no como también el desarrollo de nuevos instrumentos o herramientas que sean determinantes en implementar controles administrativo modernos que agilizan los procedimientos de inventario y supervisión de los mismos, elaborar planes y métodos que vayan más allá del conocimiento local del bien, procedimientos de controles fiscales rápidos, sencillos y menos burocráticos con esencia legal pero con aplicación fiscal, y con la finalidad de no solo aumentar el control si no que también Modernizarlos, digitalizarlos y actualizarlos a las nuevas tendencias de controles que se desarrollan a nivel mundial y optimizando los recursos administrativos, obteniendo bajos costos operacionales para el estado y sistematizando los controles, así mismo este problema de impacto que se produce y alcanza a todos los niveles de gobierno hasta llegar a las instituciones públicas como tal caso en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara la cual por su esencia de servicio hospitalario tiende a existir un alto porcentaje de equipos médicos y quirúrgicos o ya sea de laboratorio definidos según la legislación venezolana específicamente en la Ley de Bienes Públicos como “Bienes muebles” la cual los mismos son el objeto principal de la generación de este nuevo etiquetado mediante códigos QR para así agilizar, optimizar y mejorar todos los controles necesario para el resguardo patrimonial de los mismos, en este orden de idea la propuesta es plenamente metodológica y de procedimientos de gestión, es decir, esta propuesta metodológica

se limita plenamente a desarrollar la propuesta con el carácter administrativo, de gestión y simplificación mas no entra en aspectos de aplicaciones, configuraciones digitales de sistemas computarizados, software o hardware.

SECCION TERCERA

JUSTIFICACION

10. El proyecto a desarrollar, busca beneficiar en primera instancia al hospital Dr. Adolfo Prince Lara, que como toda institución pública debe o requiere de llevar un control minucioso de los bienes que adquieren, no solo para el desarrollo de su operatividad sino también del resguardo de su patrimonio asignado, así como también seguir con carácter leal los procedimientos y regulaciones que establece la ley de bienes público y demás decretos, resoluciones y providencias en materia de bienes públicos, en segundo lugar busca la agilización y rapidez de los procedimientos de controles y seguimientos administrativos y fiscales que desine la institución en específico la oficina de bienes nacionales ya que la misma se encarga de registrar en forma manual todos los bienes que posee la institución.

11. En general, este proceso se torna excesivamente engorroso, dado que posee más de cinco mil registros por todos los archivos, que son alrededor de diez archivos diferentes en formato XLS, y cada archivo de Excel, costa entre cinco a quince libros por cada archivo, totalizando un promedio de Bienes Muebles de 1.423,00 unidades en bienes muebles de la institución, dado a este inconveniente, se ha vuelto de suma importancia modernizar el sistema para poder realizar las transacciones de información de manera íntegra, rápida y segura, evitando la redundancia, e

inconsistencia en la información, además, que la institución ahorraría costos, tiempo y trabajo para los encarados de realizar el registro de la información, así como también agilizaría el procedimiento de identificación ya que estos códigos de escanearían de forma rápida y sencilla con tan solo un teléfono inteligente la cual se ha vuelto muy común en la actualidad y así es por esta razón que el sistema de identificación por medio de códigos QR busca ser diseñado y que pueda ser accedido por instituciones nacionales como locales de bienes públicos y que se adopte a las necesidades actuales del centro hospitalario, utilizando tecnologías móviles, las cuales podrán facilitar la recolección de datos en tiempo real.

CAPITULO II MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

12. El Marco Teórico según Tamayo, (2010), “nos ayuda a precisar y a organizar los elementos contenidos en la descripción del problema, de tal forma que puedan ser manejados y convertidos en acciones concretas” (p.145).

13. La importancia del Marco Teórico, radica en que proporciona un sistema para clasificar la información recolectada y agrupada en función del elemento de la teoría para el cual fue recogida, en la medida en que los contenidos del presente capítulo se relacionan con la realidad descrita en la investigación.

14. Dentro de este orden de ideas, el Marco Teórico, según Bernal (2000), “comprende la ubicación del problema en una determinada situación histórico-social, sus relaciones con otros fenómenos, las relaciones de los resultados por alcanzar con otros logrados , como también de nuevos conceptos, redefiniciones de otros, clasificaciones, tipologías por usar etcétera”. (p.120)

15. De este modo, el Marco Teórico sitúa el problema de investigación dentro de un conjunto de conocimientos fundamentados teóricamente y determinados según sus autores, que así permitan orientar la búsqueda y ofrezcan una conceptualización nutrida y adecuada de los términos que se utilizan. Sin duda, uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el investigador todo el tiempo, ha consistido en poder determinar con precisión cuales fueron los aportes anteriores que se han hecho sobre la disciplina en la que se trabaja, no solo con el fin de consultarlos y poder aumentar

su conocimiento sino como también con el propósito de no duplicar una tarea lograda.

16. Por ello, es de gran importancia generar el marco teórico que puede definirse con el ordenamiento lógico y secuencial de elementos teóricos procedentes de la información obtenida de fuentes bibliográficas que giran alrededor del planteamiento del problema y que sirven de base y fundamentación para proponer soluciones. La construcción del marco teórico es la etapa más ardua y difícil de elaborar y que puede, por estas razones, más tiempo en su desarrollo, porque trata de poner en operación todos los medios a nuestro alcance para obtener información directamente con el enunciado del planteamiento del problema. Siendo así de suma importancia sustentar el problema con definiciones y bases teóricas las cuales son el resultado histórico y científico de grandes investigadores y buscadores de soluciones a problemas que tienden a enfrentar las sociedades de este siglo en los aspectos administrativos, financieros, económicos, tributarios y así como también políticas desempeñadas por los gobiernos de la actualidad.

18. El marco teórico para la realización del Trabajo de grado basado en la propuesta metodológica que permita la optimización de la gestión de bienes nacionales del Hospital Dr. Adolfo Prince Lara, se realiza por medio del análisis de los procesos de incorporación, identificación, registro, conservación y finalmente desincorporación de bienes nacionales. Actualizándolo a las nuevas tendencias tecnológicas de la administración y control de bienes que se desempeñan en las instituciones a nivel mundial, como también las señaladas en la Ley Orgánica de bienes públicos, Ley orgánica de simplificación de trámites administrativos, de esta manera la implementación de estas nuevas tecnológicas aplicadas en la administración de bienes públicos específicamente y sea el caso bienes muebles, indagando a definir

elementos metodológicos que resulten como aporte a estudiosos de esta área y otras áreas que puedan apuntar a profundizar en la investigación sobre la adquisición, identificación, mantenimiento, y desincorporación de los bienes nacionales de el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara.

Hospital Dr. Adolfo Prince Lara

19. El hospital Dr. Adolfo Prince Lara, es una institución de Salud Pública, que tiene por objeto la prestación de un Servicio de Salud plenamente Público y gratuito, dependiente del Ministerio del poder popular para la Salud, diseñado para dar respuesta a una población de más de 50.000 mil habitantes de la población Porteña y zonas aledañas provenientes de Falcón, Yaracuy y el estado Carabobo, hasta 1953 el hospital fue conocido como hospital municipal por depender administrativa y presupuestariamente del concejo municipal, pasando a partir de ese mismo año a ser hospital Nacional continuando sus actividades en el viejo edificio siendo para esa época la encargada la Jefa de enfermeras María Rosa Puiguett, Es en Junio que se decreta la Construcción del nuevo hospital culminando sus obras para 1965 inaugurado el 04 de Junio de 1968, bajo la presidencia de la republica de DR. Raúl Leoni, hasta que posterior mente es Nombrado como hospital Dr. Adolfo Prince Lara en Memoria al no solo medico si no también presidente del Concejo Municipal y diputado, actualmente el hospital es de tipo 4, ampliando su infraestructura y atendiendo bachilleres en formación a médicos cirujanos, post grados como de anestesiología entre otros.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

20. Propuesta de un sistema de indicadores para los controles y registros de todos los bienes públicos específicamente bienes muebles y semovientes en la división de bienes nacionales en el ministerio del Poder Popular para la educación julio 2014:

21. Este sistema mencionado se determina con el propósito de la ejecución de un sistema de indicadores de control y registro en la división de Bienes Nacionales en el Ministerio del Poder Popular para la educación a los fines de aportar soluciones por medio de sistemas a la problemática existente.

22. Propuesta de modelo de control de gestión para la optimización del sistema de almacenamiento de bienes públicos así como la realización de inventarios del centro de suministros Clase 1, N° 1 de la dirección de alimentación y Comisariatos de la ARBV. Licdo. Rigel Arriba, Agosto 2013:

23. Se trata de la problemática que para el momento presentaba el centro de Suministros Clase I de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela; tales como carencia de personal, insuficiencias reseras de insumos y equipos. El objeto fue proponer un modelo de control de gestión para la optimización de un sistema de almacenamiento e inventarios del Centro de Suministros en estudio.

24. Logística interna como estrategia gerencial para el control de inventario del almacén del Instituto ferrocarriles del Estado. Licda. Marlene Alarcon, mayo 2015:

25. Investigación de campo de carácter descriptivo con el objeto de analizar la logística interna como estrategia general del almacén del instituto de ferrocarriles del estado en el 2015, determinando que existe la necesidad de desarrollar en el recurso humano conocimientos, habilidades y destrezas para implementar logística interna en el control de inventarios.

27. Diseño de un sistema de almacenamiento de equipos de informática para PDSA, S.A. Licdo. Daniel A Martínez P, Agosto 2014:

28. Se trata de responder a la necesidad de contar con un sistema de almacenamiento que apoye las operaciones logísticas en lo referente a equipos informáticos de la Gerencia de Automatización Informática y Telecomunicaciones de Servicios Comunes Centro PDSA, a los fines de incrementar la satisfacción de los usuarios mejorando al aprovisionamiento distribución y soporte.

BASES TEORICAS

29. Es de necesario interés definir las bases teóricas relacionadas al tema propuesto y desarrollado, Según (Montesinos, 2009) los activos son recursos controlados por las empresas de los que se espera obtener beneficios económicos futuros como consecuencia de que poseen un potencial para contribuir a generar y producir, de forma directa o indirecta, nuevos lujos de efectivo u otros medios líquidos equivalentes para la empresa. Son en sustancia bienes o derechos susceptibles de valoración económica que aloran en la empresa como consecuencia de transacciones o acontecimientos pasados.

30. Bien Público: Según (Andrés Bello 1865) escribe en relación a los bienes nacionales; “Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como el de las calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos” nótese que en esta definición Andrés Bello utiliza dos criterios: la propiedad estatal, el usufructo es general a los habitantes.

31. Bien Público Económico: Según (James M. Buchanan 2008) en la economía contemporánea el significado del término es diferente. Una definición que corresponde al sentido generalmente aceptado de bien público o bien público puro; “Un bien que está disponible a todos y cuyo uso por una persona no sustrae del uso de otros.”

32. Bienes o recursos Comunes: Según (Tyler Miller Jr. 1999) esta definición sobre el bien de propiedad común esta autor lo define como aquel que las personas tienen un acceso libre e ilimitado, y del cual todo usuario puede sustraer o degradar el abastecimiento disponible para otros usuarios. Explica que es casi imposible restringir el acceso a estos recursos comunes, los cuales pueden ser contaminados con facilidad (aire, aguas internacionales) o ser sobre explotados.

33. Activo fijo: Según (Perdomo, 2010) conjunto de propiedades, bienes o materiales y derechos aprovechados en forma continua, permanente o semipermanente, en la producción de artículos para la venta, en la presentación de servicios para la empresa, a la clientela y al público en general.

34. Según las normas internacionales de la contabilidad 16 ACTIVOS: “las propiedades, plantas y equipos son activos de empresa, para usarlos en producción de bienes y servicios, arrendados a terceros para uso y de los cuales se espera una duración de más de un periodo. Un activo debe ser reconocido como parte del rubro

cuando es probable que esta provea en este caso a la empresa todos los beneficios financieros, económicos futuros y cuando su costo pueda ser cuantificado contablemente, todos estos activos deben ser registrados y mantenidos igual al costo de adquisición o construcción, incluidos los derechos de importación y todos los tributos no recuperables respecto a la compra, y deben presentarse rebajados de su correspondiente depreciación acumulada. Las mejoras en propiedad, planta y equipos se suman a su valor en libro cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros en exceso de los ya obtenidos”

BASES LEGALES

35. Todo trabajo de investigación necesita apoyarse en disposiciones legales que le permiten fundamentar el estudio a tal punto que contribuya a la eficiencia y eficacia de la gestión y al funcionamiento óptimo de la institución.

36. Al respecto Palella y Martíns (2011) señalan que “la fundamentación legal o bases legales se refiere a la normativa jurídica que se sustenta en el estudio”, p.99. De allí que este estudio está fundamentado desde la revisión constitución de la República Bolivariana de Venezuela así como le Ley Orgánica de Bienes Públicos y demás leyes relacionadas con el objeto.

37. A continuación los principales fundamentos legales citados textualmente las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter jurídico relacionados con los bienes públicos:

38. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

39. En este Orden en el *artículo N° 163*: indica lo siguiente: *“Define que los estados se encuentran obligados tanto como la República a la vigilancia y la fiscalización de los bienes estatales...”*

40. Artículos N° 167: “Son ingresos de los estados: 1. Los procedentes de su patrimonio y de la admiración de los bienes; 2. Las tasas por el uso de sus bienes y servicios, multas y sanciones, y las que le sean atribuidas...”

41. Artículo N° 176: Corresponde a La contraloría Municipal el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales, así como las operaciones relativas a los mismos...”

42. Artículo N° 287: Es la contraloría General de la República el órgano control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos...”

43. Artículo 289: Son atribuciones de la contraloría general dela republica: 1. Ejercer el control, vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como las operaciones relativas a los mismos...”

44. Seguidamente por la ley de carácter orgánico la que regula los bienes públicos, A continuación se indican los principales artículos relacionados con los bienes nacionales:

45. LEY ORGANICA DE BIENES PUBLICOS, (GACETA OFICIAL N° 6.155 de fecha miércoles 19 de Noviembre.):

49. En este orden el artículo 4, define claramente como esta el Sector Público comprendido en su forma jurídica y como se compone tanto político, como legal y sectorialmente en la administración publica las distintas instancias políticas, Órganos Y entes que lo conforman.

50. Artículo N°4: El Sector Público en general, comprendido este por:

- a) La República.

- b) Los estados.
- c) Distrito Capital
- d) Los distritos metropolitanos
- e) Los distritos.
- f) Los municipios.
- g) El Territorio Insular Francisco de Miranda
- h) Los institutos autónomos e institutos públicos
- i) Las personas jurídicas estatales de derecho público. Las sociedades mercantiles en las cuales La República o las demás personas a que se refiere el presente artículo tengan participación igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Quedarán comprendidas además, las sociedades de propiedad totalmente estatal, cuya función, a través de la posesión de acciones de otras sociedades, sea coordinar la gestión empresarial pública de un sector de la economía nacional.
- j) Las sociedades mercantiles en las cuales las personas a que se refiere el numeral anterior tengan participación igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del capital social.
- k) Las Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal.
- l) Las fundaciones, asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por algunas de las personas referidas en el presente artículo, cuando la totalidad de los aportes presupuestarios o contribuciones en un ejercicio efectuados por una o varias de las personas referidas en el presente artículo, represente el cincuenta por ciento (50%) o más de su presupuesto.
- m) El Banco Central de Venezuela y el Sector Público Financiero en general
- n) Las Universidades Públicas.

51. Artículo N° 5: Se consideran bienes públicos

- a. Los bienes muebles e inmuebles, títulos valor, acciones, cuotas o participaciones en sociedades y demás derechos, de dominio público o de dominio privado, que hayan adquirido o adquieran los órganos y entes que conforman el Sector Público, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan;
- b. Los bienes, mercancías o efectos, que se encuentran en el territorio de la República y que no tienen dueño;
- c. Los bienes muebles e inmuebles, títulos valor, acciones, cuotas o participaciones en sociedades y demás derechos provenientes de las herencias yacentes;
- d. Las mercancías que se declaren abandonadas;
- e. Los bienes, mercancías o efectos que sean objeto de una medida de comiso firme mediante acto administrativo o sentencia definitivamente firme, y los que mediante sentencia definitivamente firme o procedimiento de Ley sean puestos a la orden del Tesoro Nacional.

52. Artículo N° 5: cuales bienes adquiridos por el sector público no serán catalogados como bienes públicos:

- a) Los productos que sean fabricados por las personas, órganos y entes sujetos al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, de conformidad con su naturaleza, funciones, competencias, atribuciones o actividades comerciales, mercantiles, financieras o sociales, con destino a la venta;
- b) Los artículos calificados como materiales y suministros según el Clasificador Presupuestario dictado por la Oficina Nacional de Presupuesto;

- c) Los bienes adquiridos con la finalidad de ser donados de forma inmediata
- d) Los bienes adquiridos en ejecución de norma expresa en cumplimiento de fines institucionales, con el fin de ser enajenados a terceros.

53. Artículo N° 26: La dirección encargada del registro de bienes tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Registro, control y seguimiento de los bienes muebles, inmuebles, activos intangibles, activos financiero y acciones del sector público, sean esto del dominio público o privado, con especificación del órgano y ente que obstante la titularidad de la propiedad, la asignación o abstricción de los mimos; los derechos patrimoniales incorpóreales y los bienes georreferenciados de valor artísticos e históricos.
- b) Aquellas otras que a tal efecto se establezcan mediante normativas dictadas por la superintendencia de bienes públicos

54. Sobre la supervisión y fiscalización de bienes públicos:

55. Artículo N° 29: En este orden a continuación se puntualiza las atribuciones administrativas y de gestión con carácter jurídico que tiene la dirección encargada de la supervisión y la fiscalización de bienes públicos

56. La dirección encargada de la supervisión y la fiscalización de bienes públicos tendrá las siguientes atribuciones:

- a) La inspección, supervisión y diagnóstico permanente en cuanto al uso, conservación, mantenimiento, protección, adquisición, disposición, incorporación, enajenación, registro, guarda, control, custodia, administración y ubicación de los bienes públicos; la existencia de bienes ocultos, desconocidos o que sean declarados en estados de abandono, pertenecientes a los órganos y entes de la administración pública, y los actos y demás actividades respecto a los bienes públicos, ejecutados por los órganos y entes

del sector público. Así mismo, ejercer la potestad investigativa para la tramitación de solicitudes, denuncias y contravenciones ocurridas con ocasión a la ejecución de los actos y actividades en materias de bienes públicos.

- b) Aquellas otras que a tal efecto se establezcan mediante normativas dictada por la superintendencia de bienes públicos.

58. Artículo N° 30. Son competencias de la superintendencia de bienes públicos, los numerales relacionados con esta investigación son los siguientes:

- a) Establecer, mediante las normas técnicas, los procedimientos destinados al registro de los bienes públicos
- b) Supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos a los registros administración y disposición de bienes públicos, en los casos previstos en el presente decreto con rango, valor y fuerza de ley orgánica y su reglamento.
- c) Definir los criterios para la racionalización de la construcción, construcción, reconstrucción, adaptación, adquisición, identificación, reencuentro físico, evaluación, enajenación, conservación, mantenimiento y aprovechamientos de los inmuebles destinados al funcionamiento del sector público
- d) Mantener información actualizada acerca de la existencia, valor, ubicación, necesidades y excedentes de los bienes públicos y de su estado de conservación y funcionamiento.

Artículo N° 42: Sistema de información; La superintendencia de bienes públicos diseñara y mantendrá un sistema de información actualizados sobre los bienes públicos, que permitan mostrar permanente, los numerales relacionados con esta investigación son los siguientes:

- a) Indicación de los bienes, acciones y derechos de propiedad del sector público, sean estos del dominio público o privado, con especificación del órgano o ente que obstante la titularidad de la propiedad, asignación o adscripción de los mismos; los derechos patrimoniales incorporales y los bienes georreferenciados de valor artísticos e históricos.

- b) Forma, fecha y valor de adquisición, en caso de no poseer dicho valor, señalar un valor referencial de acuerdo a la fecha de adquisición.
- c) Estado de conservación, uso y mantenimiento del bien.
- d) Ubicación geográfica y georreferenciados del bien.
- e) Responsable patrimonial del mantenimiento, conservación y protección del bien.
- f) Valor del mercado autorizado del bien.
- g) Cualquier otra información que estime conveniente para la correcta ubicación y clasificación de los bienes públicos.

Artículo N° 44: La superintendencia de bienes públicos velara por la consistencia e integridad del registro general de bienes públicos, con base en la información contenida en los registros de las unidades administrativas encargadas de la gestión de los bienes públicos dentro de cada órgano o ente que conforma el sector público. Los órganos y entes del sector público deberán rendir información actualizada del inventario de bienes, dentro de los primeros quince días continuos siguientes al vencimiento de cada trimestre.

63. Ley contra la corrupción Gaceta oficial N° 6.155 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre del 2014

64. Artículo N° 3: Se consideran como directores y administradores quienes desempeñen funciones tales como:

- a) 2. Participen con voz y votos en comités de compras, licitaciones, contratos, negociaciones, donaciones o de cualquier otra naturaleza, cuya actuación pueda comprometer el patrimonio público.
- b) Manejen o custodien almacenes, talleres, depósitos, y, en general decidan sobre la recepción, suministros y entregas de bienes muebles del ente u organismo para su consumo.

65. Artículo N° 4: Se considera patrimonio público; Los órganos y entes a los que incumben al poder público estatal.

Principios para prevenir la corrupción y salvaguardar el patrimonio público

66. Artículo N° 6: En la administración de los bienes y recursos públicos los funcionarios y empleados públicos se regirán por los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad.

67. Artículo N° 7: Los funcionarios y empleados públicos deben administrar y custodiar el patrimonio público con decencia, condecoro, probidad y honradez, de forma que en la utilización de los bienes y el gasto de los recursos que lo integran se haga de la manera prevista en la constitución de la republica Bolivariana de Venezuela y las leyes, y se alcancen las finalidades establecidas en las mismas con la mayor economía, eficacia y eficiencia.

68. Artículo N° 10: Los particulares tienen el derecho de solicitar a los órganos y entes indicados en los artículos 4° y 5° de este decreto, con rango, valor y fuerza de ley, cualquier información sobre la administración y custodia del patrimonio público de dichos órganos y entes . Así mismos podrán acceder y obtener copia de los documentos y archivos correspondientes para examinar o verificar la información que se le suministre. De acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, salvo a las excepciones que por razones de seguridad y por defensa de la nación expresamente establecida en la ley.

- c) **Ley orgánica de simplificación de trámites administrativos** Decreto N°6.265 22 de Octubre de 1999

69. Artículo N° 4: La simplificación de los trámites administrativos tiene por finalidad racionalizar y optimizar las tramitaciones que realicen las personas ante la administración pública a los fines de mejorar su eficiencia, eficacia, pertinencia, utilidad, para así lograr una mayor celeridad y funcionalidad de las mismas reducir los gastos operáticos, obtener ahorros presupuestarios, cubrir eficiencia de carácter fiscal y mejorar las relaciones de la administración pública en las personas,

70. Artículo N° 5: La simplificación de trámites administrativos se fundamentan en los principios de simplicidad, transparencia, celeridad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas, solidaridad, presunción de buena fe del interesado o interesada, responsabilidad en el ejercicio de la función pública, desconcentración en la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección y su actuación debe estar dirigida al servicio de las personas.

71. Artículo N° 6: Los órganos y entes de la administración pública en el ámbito de sus competencias deberán simplificar los trámites administrativos que se realicen ante los mismos. De conformidad con los siguientes lineamientos:

- a) Suprimir los trámites innecesarios que incrementan el costo operacional de la administración pública que hagan menos eficiente su funcionamiento y propicien conductas impropias.
- b) Simplificar y mejorar los trámites administrativos, lo cual supone, entre otros aspectos:
 - a. b.1 Adaptar los tramites a la forma más sencilla posible, reduciendo al mínimo los requisitos y exigencias a las personas, dejando única y exclusivamente los pasos que sean indispensables para cumplir el propósito de los mismos.
 - b. b.2 Rediseñar el trámite utilizando al máximo los elementos tecnológicos.
 - c. b.3 Incorporar controles automatizados que minimicen la necesidad de estructuras de supervisión y controles adicionales.

- d. b.4. Evitar las instancias en las cuales el juicio subjetivo de la administración pública pueda interferir en el proceso.
- e. b.5 Crear incentivos o servicios adicionales que puedan otorgarse a las personas en contrapresión al cumplimiento oportuno del trámite.
- f. b.6 Propiciar la participación popular a través de las comunidades organizadas, en especial los concejos comunales.

Eficiencia y eficacia

72. Artículo N° 9°: El diseño de los trámites administrativos debe realizarse de manera que los mismos sean claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil entendimiento para las personas, a fin de mejorar las relaciones de estos con la Administración Pública, haciendo eficiente y eficaz su actividad.

73. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Gaceta Oficial N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010).

Plan Nacional de Ciencias y Tecnología e innovación

74. Artículo N°13: Objetivos del plan: El plan Nacional de Ciencias y Tecnologías e innovación definirá los objetivos que en ciencia tecnología innovación y sus aplicaciones deberá alcanzar el sector público, en el ámbito nacional, estadal municipal y los que mediante a acuerdos deben cumplirse mediante el sector privado y las universidades en función de las necesidades previsibles y de los recursos disponibles.

73. Ley orgánica de la contraloría general de la república y del sistema nacional de control fiscal Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010

76. Artículo N° 2: La Contraloría General de la República, en los términos de la Constitución de la República y de esta ley, es un órgano del Poder Ciudadano, al que corresponde el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se

orientan a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control.

77. Artículo N° 14: Son atribuciones y obligaciones del Contralor o la Contralora general de la República:

77. Numeral 5°. La administración y disposición de los bienes nacionales adscritos a la contraloría”.

78. Artículo N° 55: El Contralor o la Contralora General de la República, mediante resolución que se publicara en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, dictara las instrucciones y establecerá las políticas, normas y criterios, así como los sistemas para el examen, calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes de los entes y organismos señalados en el artículo 9, numerales 1 y 11, de esta Ley, y de los recursos administrativos por entidades o personas del sector privado, provenientes de dichos entes y organismos. Para cumplir finalidades de interés público.

79. Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.210 de 30-12-2015

80. Todo su articulado se establece los procedimientos a seguir para la adquisición de los bienes

81. Brinda los lineamientos necesarios para la conservación y mantenimiento de los bienes de uso, bienes de consumo y bienes de cambio.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

82. CODIGOS QR: Los códigos QR son muy parecidos a los llamados códigos de barra que se usan en los supermercados y tiendas para el inventario de productos, a diferencia que los códigos QR son mucho potentes y tienen más capacidad de información como enlaces de painas web, información de contactos, mensajes de texto, y otros contenidos fáciles de compartir, su mejor parte es su uso práctico se

hace mediante teléfonos inteligentes la cual hoy en la actualidad la mayoría de la población tiene.

83. Actualizar un inventario: Conciliar la existencia física con los registros contables, haciendo los ajustes necesarios mediante los movimientos de entradas o salidas.

84. Adiciones y Mejoras: Son las construcciones adicionales y nuevas instalaciones correspondientes a bienes registrados en el inventario que aumenten el valor de los mismos. No se considerarán como adicionales y mejoras los gastos de reparaciones y mantenimiento.

85. Almacén: Es donde se encuentren depositados bienes muebles o materiales de consumo.

86. Auditoría: Revisión de las Cuentas, Inventarios, Procedimientos, Documentación y demás aspectos que reflejan la situación del responsable, para tomar los correctivos necesarios y establecer las responsabilidades a que hubieren lugar.

87. Bienes Inmuebles: se denominan Bienes Inmuebles los predios, edificios, estructuras, instalaciones y anexidades de carácter fijo, permanente o semi permanente, adheridas al terreno o a las edificaciones, por formar parte integrante de las mismas. En tal virtud, los aditamentos fijos y elementos empotrados, adosado o instalados en los edificios, tales como alacenas, cajas fuertes, ascensores, calderas, maquinarias, instalaciones eléctricas, de acueductos o telefónicas; closets, sanitarios, lámparas fijas, persianas, instalaciones de refrigeración y acondicionamiento de aire, de los edificios nacionales deberán ser incluidos dentro del inventario de inmuebles respectivo y no como bienes muebles. Si tales instalaciones, de propiedad nacional, estuvieran colocadas provisionalmente en edificios o predios de propiedad de terceros, sí deberán inventariarse como bienes muebles, siempre que fueren desmontables.

88. Bienes Muebles: se denominan Bienes Muebles los equipos y objetos de naturaleza móvil, no adheridos físicamente a los terrenos y edificaciones, y que no desaparecen al primer uso, tal como sucede con los “Materiales de Consumo” (materiales) del cual se tratará más adelante. Igualmente se consideran como bienes muebles los semovientes. Es posible que al ser instalados en forma permanente ciertos equipos, entren a formar parte de los bienes inmuebles, como se explicó anteriormente, a menos que las instalaciones se hayan hecho en forma provisional en propiedades de terceros.

89. Bienes muebles en depósito: se denominan Bienes Muebles en Depósito a aquellos que se encuentran almacenados y que por su naturaleza, uso o destino, son permanentes o semipermanentes, es decir, que no desaparecen rápidamente con su uso.

90. Bienes muebles en uso: Muebles, equipos y objetos permanentes o semipermanentes adscritos formalmente al servicio de alguna dependencia y que no están adheridos físicamente a los terrenos o edificaciones, no forman parte integrante de los inmuebles, no desaparecen al primer uso.

91. Bienes nacionales: según la Ley Orgánica de bienes Nacionales, se denomina Bienes Nacionales a los bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones que por cualquier título entraron a formar el patrimonio de la Nación al constituirse ésta en Estado soberano, y los que por cualquier título haya adquirido o adquiera la Nación o se hayan destinado o se destinaren a algún establecimiento público nacional o algún ramo de la Administración Nacional y todos los bienes muebles o inmuebles que se encuentren en el territorio de la República y que no tengan dueño.

92. Compras: Son las incorporaciones por compras. La incorporación se registrará cuando se hayan recibido los elementos, estén ya pagados o no. Se dará aviso inmediato a la respectiva Sección de Bienes o a la superioridad correspondiente.

93. Construcción de inmuebles: cada vez que se termine la construcción de un inmueble de propiedad nacional, que deba ser inventariado, se obtendrán los datos sobre costo en el Ministerio de Infraestructura o con la entidad o persona constructora.

94. Custodio: Persona que ejerce la Custodia de uno o varios Bienes Nacionales Muebles e Inmuebles y que asume las responsabilidades que se derivan del uso, mantenimiento y control de los mismos.

95. Demolición: Se utilizará para desincorporar los edificios y demás instalaciones fijas de propiedad nacional que sean demolidos.

96. Desincorporación: Asiento contable para registrar en inventario el egreso o salida de Bienes Nacionales Muebles e Inmuebles.

97. Desincorporación por donación: Se registrarán por este concepto las donaciones que se hagan con fines educativos o beneficios, expresamente autorizados por los organismos correspondientes.

98. Desincorporación por permuta: Las desincorporaciones por este concepto se acompañarán de la correspondiente autorización escrita, y se incorporarán simultáneamente los bienes recibidos.

99. Desincorporación por traspaso: Se utiliza este concepto cuando una dependencia cualquiera entrega a otra oficina o servicio nacional, cuentadante, bienes que figuraban a su cargo.

100. Deterioro: Se utilizará en los casos de daños o averías parciales en que haya un valor de salvamento.

101. Incorporación: Asiento contable para registrar en el inventario el Ingreso o Entrada de Bienes Nacionales Muebles e Inmuebles.

102. Incorporación por traspaso: Son los bienes recibidos procedentes de otras oficinas nacionales, siempre que el bien este registrado en el inventario, bien sea de Depósitos u otras dependencias.

103. Inoperativo: Accidentado, no apto para el servicio y no operable.

104. Inservibilidad: Este concepto de desincorporación incluye la avería total por inservibilidad y otras causas similares.

105. Inventario: Es aquel registro documental de los bienes y demás objetos pertenecientes a una persona física, una empresa, una dependencia pública, entre otros, y que se encuentra realizado a partir de mucha precisión y polijidad en la plasmación de datos.

106. Materiales de consumo: Aquellos artículos que se encuentran depositados en los almacenes y que desaparecen al primer uso, son de escasa duración, pierden sus características de identidad al ser aplicados o transformados en otro; asimismo, los de naturaleza durable pero que, por su valor unitario relativamente bajo, no requieren ser registrados como bienes muebles.

107. Materias: De conformidad con la Publicación N° 9 de la Contraloría General de la República, son Materias: Los bienes muebles y los materiales de consumo de propiedad nacional, que se encuentran depositados en los almacenes, es decir, que no estén definitivamente destinados a una obra o servicio público.

108. Muerte de semovientes: Se comprobará con las actas de defunción levantadas con intervención de testigos.

109. Pérdida: Para desincorporar bienes por este concepto es indispensable que consten en acta las circunstancias del hecho.

110. Semovientes: Incluye los animales de valor significativo, clasificados por especies zoológicas, raza, sexo, edad y otras especificaciones especiales se indicará la marca o herraje y el uso de los animales silla, carga, sementales, etc.

Operación de las Variables

Objetivo general: Desarrollar una Propuesta Metodológica mediante un plan de etiquetados e identificación de bienes muebles a través de códigos QR, para la actualización de los procedimientos de gestión, control y administración de los bienes muebles.

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítem
Diagnosticar el etiquetado actual de los bienes públicos, y los procedimientos de gestión aplicados.	Situación actual de las etiquetas o viñetas que contienen los bienes muebles	Verificación de Campo	-Etiquetados -Aplicación de manuales -Gestiones -Procedimientos actuales -Impacto -Transparencia	Cuestionario	1 2 3 4 5 6 7 8
Identificar y Analizar la Normativa Jurídica actual aplicable a los Bienes Públicos	Identificación de la Ley	Interpretación Jurídica	-gaceta oficial -objeto de la Ley -Artículos -Aplicaciones	Cuestionario	9 10 11 12 13
Actualizar los procedimientos de gestión y administrativos sobre los bienes muebles	Modernización de procedimientos de gestión	Procedimientos de gestión	-Simplificación -Tramites -Documentación de los bienes -Operativos	Cuestionario	14 15 16 17 23

						29
Modificar la etiqueta tradicional de bienes Nacionales, y agregar códigos QR.	Modificar la etiqueta de bienes	Etiqueta de bienes	-Incorporación de etiquetas -Diseños -Utilidad	Cuestionario		30 31 32 33 34,35 36.37

CAPITULO III MARCO METODOLOGICO

111. A continuación se expresa taxativamente la estructura metodológica bajo la cual sea realizado este trabajo de grado con el fin de determinar el diseño del estudio aplicado a la propuesta presentada para la identificación de bienes Públicos, específicamente Bienes Muebles que Operan dentro de las instalaciones de hospital Dr. Adolfo Prince Lara, de tal forma según; Tamayo y Tamayo (2013), sostiene que “el marco metodológico constituye la medula del plan, se refiere a la descripción de las unidades o de investigación, las técnicas de recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis” (p.97).

112. Por ello en el presente capítulo se muestran los aspectos metodológicos que sirvieron de parámetros básicos para guiar al estudio, mediante la definición del tipo y método de investigación, población y muestra, sistema de variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de análisis de datos, validez y confiabilidad del instrumento, y procedimiento de la investigación.

113. Todo estudio se inicia con la indagación y recolección de datos a través del material bibliográfico o por medio del personal de la empresa, empleando un tipo de investigación que facilite información necesaria para su desarrollo. La investigación es una actividad que utiliza una combinación de métodos y técnicas en donde la interacción permanente entre ellos va aportando conocimientos en la medida que va logrando resultados en la ciencia y la tecnología.

Tipo de investigación

114. El tipo de investigación que sustentó el presente trabajo se fundamentó en una

investigación Aplicada, con modalidad de Campo, en este orden de ideas Según Sabino (1993), la investigación es aplicada “si los conocimientos a obtener son insumos necesarios para proceder luego a la acción”. (p. 18). El propósito del trabajo busca la resolución del problema, es decir, los resultados aportados a la investigación implementan técnicas y estrategias para enfrentar y solucionar el problema actualmente existente en relación a actualizar los procedimientos de gestión, control, verificación y fiscalizaron de los bienes públicos específicamente bienes muebles que funcionan dentro de las instalaciones, de esta manera contribuiría al mantenimiento y aumento de la vida útil y funcional de los bienes muebles y la implementación de técnicas digitales fundamentadas lealmente y relacionadas con los planes tecnológicos que desarrolla el estado, para así de esta manera contribuir con el mejoramiento de simplificación eficiente y eficaz para las gestiones de controles que sean sometidos los bienes Públicos situados en el hospital Dr. Adolfo Prince Lara

Población

115. Según Balestrini (1998), expone desde el punto de vista estadístico, “una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación”. (p.122). El universo de los elementos que componen el sujeto de la investigación, fue representado por los empleados de la Institución Dr. Adolfo Prince Lara (administrativos, técnicos de Mantenimiento, coordinadores de área, Director general) que está representado por 19 personas

116. A partir de este universo se seleccionará una muestra representativa. Señala Balestrini (2008) que la “muestra estadística es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir

del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población”. (p.138).

117. Según Hurtado (2011) se Define Como: “aquella que está constituida por un grupo de seres en los cuales se va a estudiar la variable o evento y, que además comparten, como características comunes, los criterios de inclusión, es decir, particulares similares” (p.56). De esta manera, la totalidad de individuos que forman parte del área financiera de las empresas metalmecánicas productoras de autopartes del Estado Aragua, fue una población que se utilizó en la presente investigación, los cuales en conjunto conforman la cantidad que se muestra en el siguiente cuadro.

Muestra

118. La Muestra se Considera un subconjunto o parte de una población y Según Ogaña (2010) se Define como: “Un subconjunto de Elementos representativos de la población homogénea para trabajar con ella y eso no es más que la muestra; de aquí que tengan las mismas características o propiedades de la población d donde se tomó. Si muestra es Representativa, entonces se puede definir toda una serie de importaciones conclusiones acerca de la población (estadística inductiva o inferencia estadística) o describir características observadas en la muestra (estadística descriptiva), que permita posteriormente hacer inferencias con relación a la población (p.145).

119. Para que la muestra seleccionada sea realmente representativa de la realidad que busca reflejar, los Representantes de las aéreas administrativas en los cuales se divide la población a encuestar se consideró los criterios administrativos y técnicos como actualmente se aplican los procedimientos y gestiones de los Bienes Nacionales, bienes Muebles.

120. En el caso del hospital Dr. Adolfo Prince, cuenta con personal gerencial, administrativo profesional en las aéreas, de lo cual se Seleccionó, director general, Jefes de Aéreas, Personal Oficina Bienes Nacionales, Personal Administrativo,

Personal Técnico de Mantenimiento, los criterios previstos para seleccionar a este personal son; por el conocimiento y responsabilidades que el personal referido tiene sobre los bienes Públicos en la gestión hospitalarias, dando la sumatoria de los mismos (30) empleados Públicos, donde se tomará como muestra el 50% de los empleados Públicos. Esta se considera no probabilísticas ya que van a depender del investigador y realizar el estudio y los análisis de la información recolectada, el cual está representado de acuerdo a los parámetros establecidos en la investigación.

121. La población y muestra final queda como se expone en el cuadro presentado a continuación:

Cuadro 1: Población Seleccionada en el hospital Dr. Adolfo Prince.

Cargos	N° Personas
Director general	1
Jefes de Área	5
Personal Oficina Bienes Nacionales	3
Personal Administrativo	18
Personal Técnico de Mantenimiento	3
Total:	30

Fuente: Diseñado por Anna Dugarte, Año 2013.

Cuadro 2: Muestra Seleccionada del 50% de los Trabajadores del hospital Dr. Adolfo Prince.

Cargos	N° Personas
Director general	1
Jefes de Área	5
Personal Oficina Bienes	3
Personal Administrativo	5
Personal Técnico de Mantenimiento	3
Total:	15

Fuente: Diseñado por Anna Dugarte, Año 2013.

Herramientas y técnicas utilizadas para la recolección de la información.

122. En la investigación se aplicaron dos cuestionarios. El Contenido de las preguntas se desarrolló básicamente aplicando preguntas cerradas, dicotómicas, donde los encuestados seleccionan la alternativa que mejor describe su respuesta. Se recabo información en forma escrita a través de preguntas planificadas con anterioridad por el investigador.

123. Como también se realizó entrevistas al personal dedicado a la gestión y administración de los bienes nacionales del hospital Dr. Adolfo Prince Lara. La entrevista realizada fue dirigida o formal y entrevista no dirigida o informal. Se recabó información en forma verbal a través de preguntas planificadas y las que surgieron el momento de la entrevista.

124. Se utilizó la observación directa, según Arias (2002), indica que la observación directa consiste “en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación pre-establecidos”. (p.67). Esta actividad permitió percibir la realidad tanto la situación actual existente de los bienes Nacionales en las instalaciones del hospital Dr. Adolfo Prince Lara como También, acerca de los diferentes servicios que por su ejercicio operativo hacen uso de equipos hospitalarios y que por sus características y procedimientos de adquisición o incorporación a la institución tienen el Carácter legal de Bienes Públicos establecido en el Artículo N° 5 de la Ley Orgánica de Bienes Públicos. La cual con las informaciones recolectadas se dio a conocer la situación que serían relevantes para los objetivos de la investigación, es decir, se presentaron informaciones que por sus características no eran datos con valor en los propósitos de la investigación, con el fin de determinar la ubicación y objeto de los diferentes equipos hospitalarios específicamente Bienes Muebles.

125. En el caso y de acuerdo en este proyecto la validez de esta técnica viene dada además por su evidente ventaja al permitir comprender sin intermediaciones los aspectos relevantes de la problemática examinada, por el hecho de que la presencia de los investigadores no altera los procedimientos aplicados en este caso.

Fuentes de la investigación

Primarias

126. De esta manera los Datos Primarios se obtuvieron por medio de las encuestas Realizadas con el fin de determinar la situación actual de Los Bienes Nacionales en el hospital Dr. Adolfo Prince Lara. En este Sentido para Hernández, Fernández y Baptista (2003), señalan que “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”, en la investigación se elaboró dos cuestionario. El Contenido de las preguntas se desarrolló básicamente aplicando preguntas cerradas, dicotómicas, donde los encuestados seleccionan la alternativa que mejor describe su respuesta. Los instrumentos de recopilación fueron creados por el investigador ante la ausencia de herramientas o modelos específicos que permitan su obtención.

- **Fuentes primarias**
 - Jefe de departamento de la oficina de bienes nacionales
 - Empleados publicos en el area de bienes publicos
 - Personal que labora en el area adiministrativo.
 - Asesor academico.

Secundarias

127. Los datos secundarios según Sabino (1986). "son registros escritos que proceden también de un contacto con la práctica, pero que ya han sido recogidos y muchas veces procesados por otros investigadores". En esta investigación los datos secundarios están representados por los antecedentes tanto de la institución como del estudio, los texto que han sido de base para la elaboración de la propuesta, las teorías que sustenta los procesos aquí descritos y en fin todo apoyo teórico presente en este trabajo entra dentro de esta clasificación.

- **Fuentes secundarias:**

- Bibliografías
- Ordenamiento jurídico aplicable en la materia
- Materiales especializados
- Internet
- Textos, documentos e inventarios de la oficina de bienes nacionales
- Técnicas de recolección de datos

128. En este orden de ideas, se consideran adecuadas las herramientas de recolección de datos señaladas, puesto que, mediante su utilización se obtiene una recopilación de datos de primera mano acorde con la realidad y con una visión muy amplia de lo que se debe hacer en el diseño y estructura de esta nueva herramienta de identificación de bienes Muebles. Se agiliza, por lo tanto el proceso de análisis obteniéndose una mejor calidad en los datos recopilados y una base de información que pueda ser utilizada en cualquier momento del desarrollo, a fin de despejar incógnitas.

Validación del instrumento

129. Ahora bien, debe señalarse que para que un instrumento pueda considerarse capaz de aportar información veraz y objetiva debe ser válido y confiable, por eso según Tamayo y Tamayo (2009) la validez es: “acuerdo entre el resultado de una prueba o medida y la cosa que se supone medida”. (p.224).

130. En este precepto para los efectos de la validez del instrumento que se aplicará a los trabajadores del hospital Dr. Adolfo Prince específicamente al personal administrativo de Bienes Nacionales y gerencial, se procederá a realizar por medio del criterio del juicio de expertos, con el fin de conocer sus opiniones en cuanto ha contenido, claridad, adecuación de las preguntas y las posibles dificultades que pudiera presentar el instrumento.

131. En razón de lo anterior, se le harán entrega del instrumento a tres (3) tipos de expertos: el primero y el segundo especialistas en el área de Bienes Nacionales, para

obtener la validez de las diferentes preguntas; el tercero a un docente de la asignatura de estadística, para comprobar si las preguntas logran el objetivo de lo que se quiere medir. El instrumento se consideró que estaba bien formulado por lo que los especialistas no realizaron observaciones.

Técnica y análisis de Datos

132. El investigador luego de la recolección efectiva de los datos, se llevó a cabo una serie de análisis sobre la base de estos, clasificándolos cuantitativamente y cualitativamente y tabulándolos de la misma forma. Por esto, los instrumentos aplicados en este caso se caracterizan por formular preguntas cerradas para expresar sus resultados codificadamente; estas derivaciones son expuestas a través de controles estadísticos que permitieron el análisis de las mismas, quedando al descubierto la situación actual que presentan en cuanto a la falta de confiabilidad, eficiencia y eficacia de los procedimientos de identificación de Bienes Nacionales Muebles de la institución pública hospital Dr. Adolfo Prince Lara.

CAPITULO IV

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

133. En el siguiente capítulo fue aplicado un instrumento de recolección de datos a la muestra seleccionada por el autor, en donde los resultados obtenidos son presentados por ítems con sus respectivos cuadros gráficos de torta de forma porcentual con la finalidad de facilitar la información de los resultados.

134. Los resultados fueron analizados cuantitativamente y cualitativamente uno por uno, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que fueron planteados en la investigación, los mismos fueron tabulados con sus respectivos resultados.

135. Después de recolectar la información se procedió a analizarla y organizarla para matemáticamente cuantificarlos y así obtener conclusiones que sustenten la propuesta.

Análisis de las Preguntas que Conforman el Cuestionario

Cuestionario N°1

136. El cuestionario N°1 estuvo conformado por 9 preguntas cerradas que buscarán establecer el interés de los usuarios con respecto a la aplicación de esta herramienta digital de identificación de bienes Muebles existentes dentro de las instalaciones. A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento descritos, indicando la pregunta realizada y la respuesta obtenida y el porcentaje simple de acuerdo al número total de instrumentos aplicados a (15) personas.

Respuestas de Empleados del hospital Dr. Adolfo Prince Lara.

137. Ítem 1: ¿Usted considera que es necesario o indispensable la actualización y simplificación de los controles de gestión de los bienes Muebles?

Cuadro 1

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	14	100%
No	1	7%
Total:	0	100%

Fuente: Pérez (2015)

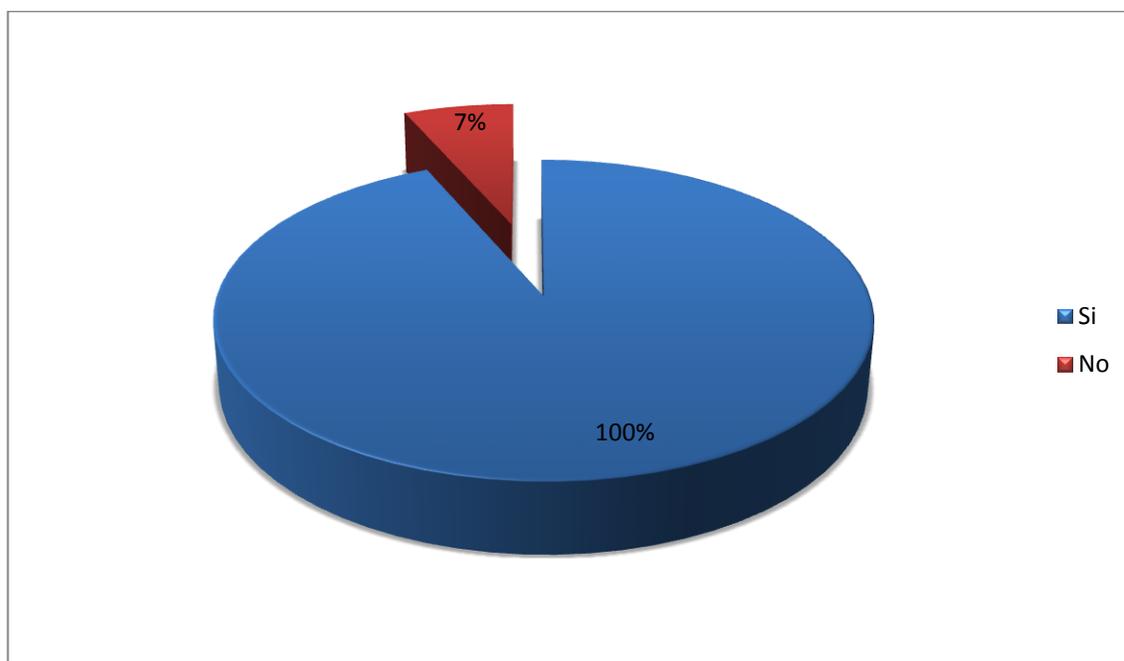


Grafico 1. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

138. Análisis: Se puede observar en la gráfica 1, que el 93,33% de los empleados públicos manifestaron que es necesario o indispensable la actualización y simplificación de los controles de gestión de los bienes Muebles, aunque el restante 7% no. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría de los empleados públicos que laboran en la institución que es

Necesario la actualización de los procedimientos de control de gestión que se ejecuten a los bienes muebles.

139. Ítem 2: ¿Usted considera que es necesario mejorar los métodos de identificación aplicados actualmente a los bienes nacionales que operan dentro de la institución?

Cuadro 2

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	13	87%
No	2	13%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

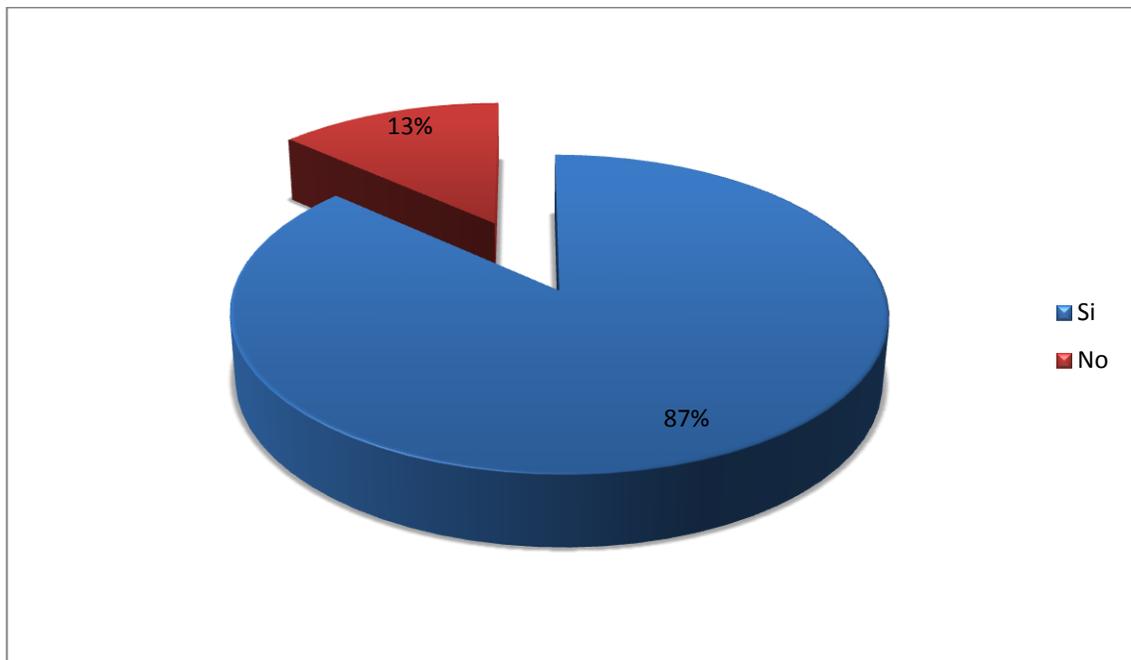


Gráfico 2. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

140. Análisis: los resultados indican que en la gráfica 2, que el 87% de los empleados públicos manifestaron que es necesario mejorar los métodos de identificación aplicados actualmente a los bienes nacionales que operan dentro de la institución, mientras que el 13% respondió no, manifestando que la aplicación de estos métodos informáticos no son necesarios, es decir, no creen en la actualización puesto que prefieren usos de los procedimientos de forma manual, Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría de los empleados públicos que laboran en la institución que es necesario la mejora de los métodos y procedimientos de control de

gestión que se ejecuten a los bienes muebles, siendo empleados profesionalizados identificados con las nuevas tendencias de la modernización administrativa.

141. Ítem 3: ¿Considera usted que es de gran utilidad que se aplique e incorpore una nueva herramienta de identificación de bienes Públicos, específicamente Bienes Muebles, por medio de códigos QR?

Cuadro 3

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	73,33%
No	4	26,66%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

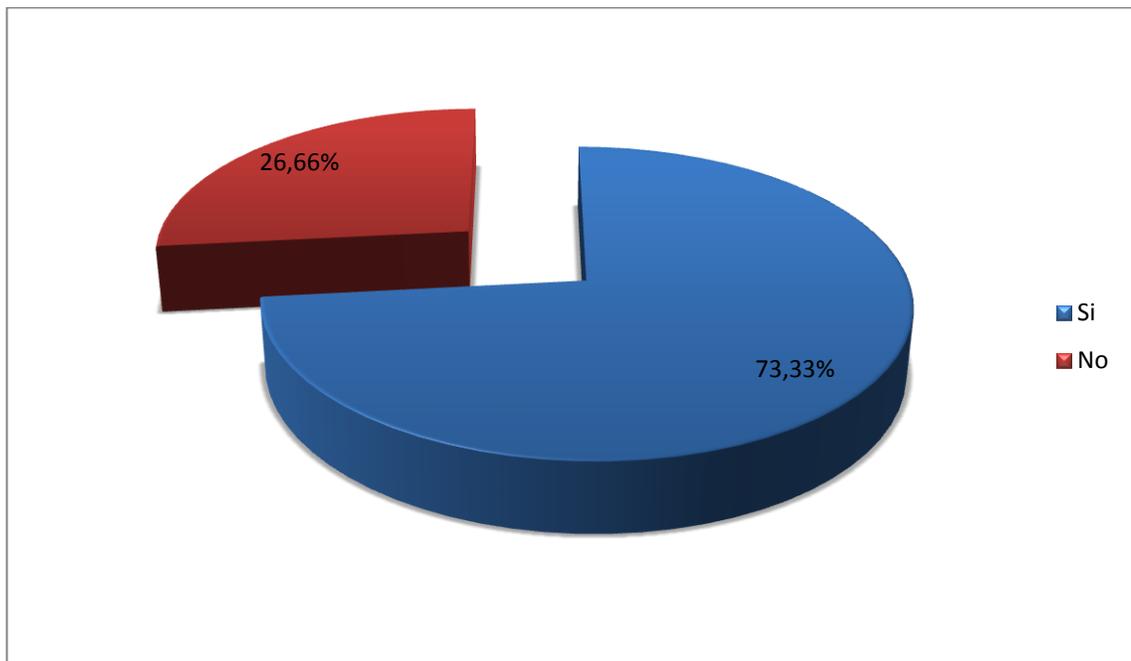


Grafico 3. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

142. Análisis: esta generó como resultado final en la gráfica 3, que el 73,33% de los empleados públicos manifestaron que es de gran utilidad que se aplique e incorpore una nueva herramienta de identificación de bienes Públicos, específicamente Bienes Muebles, por medio de códigos QR, aunque el restante 26,66% señaló que no. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría de los empleados públicos que laboran en la institución Consideran que es de gran utilidad que se

aplique e incorpore una nueva herramienta de identificación de bienes Públicos, específicamente Bienes Muebles, por medio de códigos QR.

143. Ítem 4: ¿El escáner de los códigos QR se realizara por medio de Teléfonos inteligentes, cree usted que el personal tendrán acceso a esta tecnología para la aplicación de esta herramienta?

Cuadro 4

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	10	66,66%
No	5	33,33%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

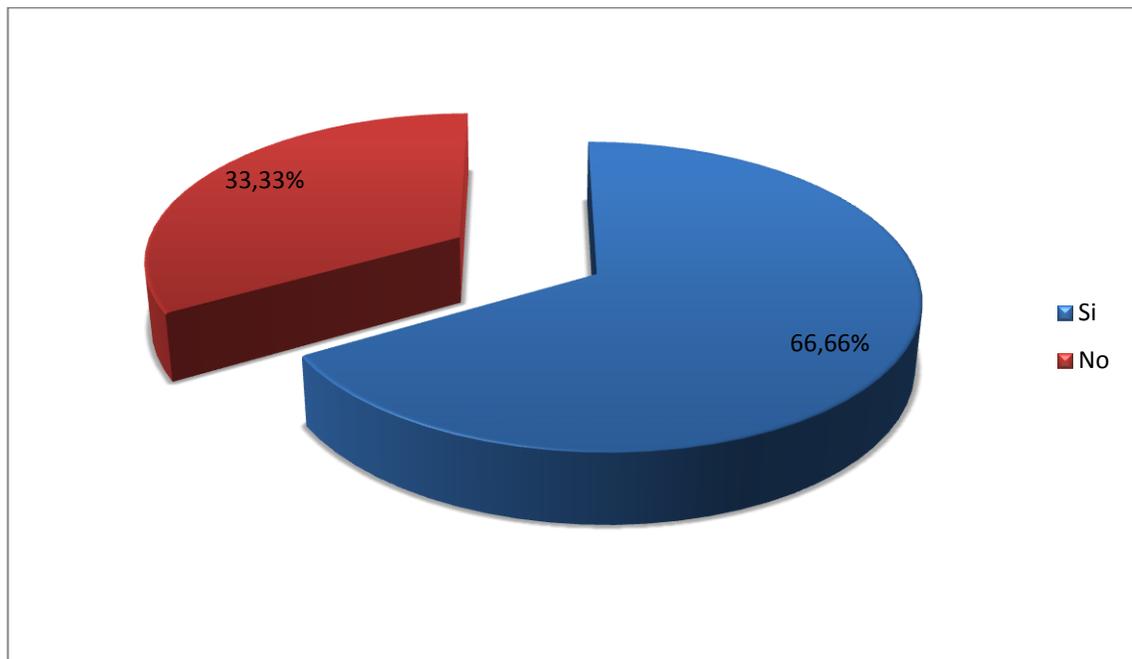


Gráfico 4. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

144. Análisis: Se puede observar en la gráfica 4, que el 66,66% de los empleados públicos manifestaron que será de fácil acceso a esta aplicación ya que los teléfonos inteligentes se han vuelto actualmente de uso común, mientras que el restante 33,33% señaló que no están en la capacidad de acceder a estas actuales tecnologías. Sin embargo para la aplicación de esta herramienta es suficiente solo con un dispositivo por área para llevar a cabo algún procedimiento de gestión a los bienes muebles.

145. Ítem 5: ¿Considera que incorporar códigos QR a las etiquetas de bienes Nacionales facilitara el trabajo de identificación de bienes Muebles?

Cuadro 5

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	12	80%
No	3	20%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

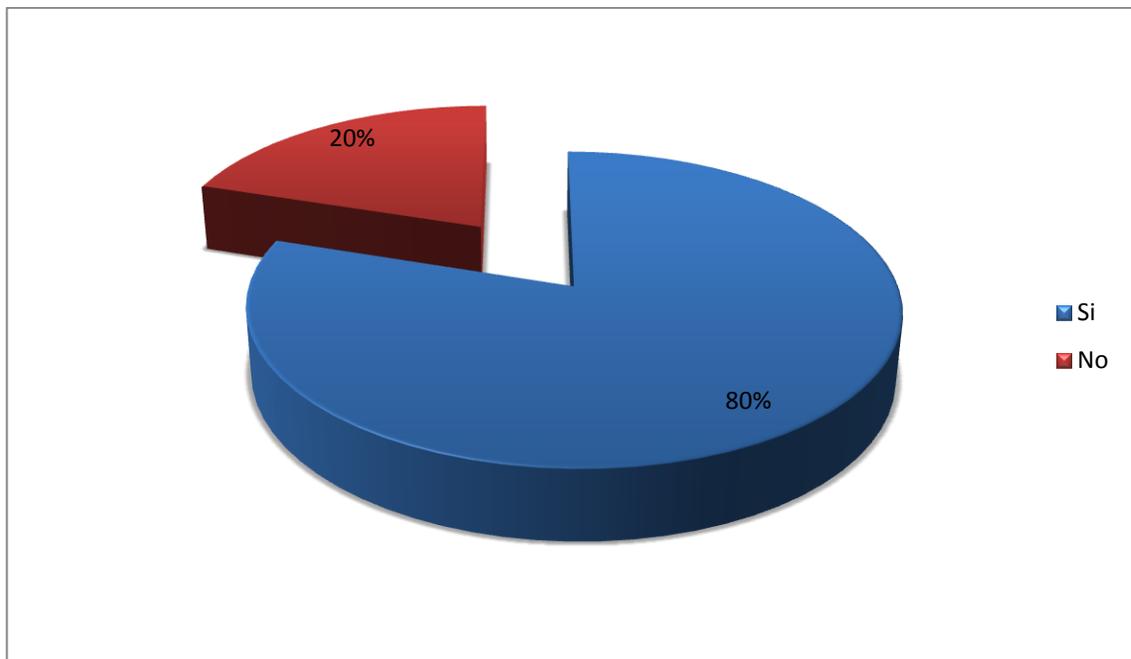


Gráfico 5. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

146. Análisis: Se puede observar en la gráfica 5, que el 80% de los empleados públicos manifestaron que es necesario incorporar códigos QR a las etiquetas de bienes Nacionales facilitara el trabajo de identificación de bienes Muebles, anuqué el restante 20% dijo no. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría de los empleados públicos que laboran en la institución Consideran que incorporar códigos QR a las etiquetas de bienes Nacionales facilitara el trabajo de identificación de bienes Muebles.

147. Ítem 6: ¿Cree usted que los procedimientos Administrativos deben actualizarse a las nuevas tendencias tecnológicas?

Cuadro 6

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

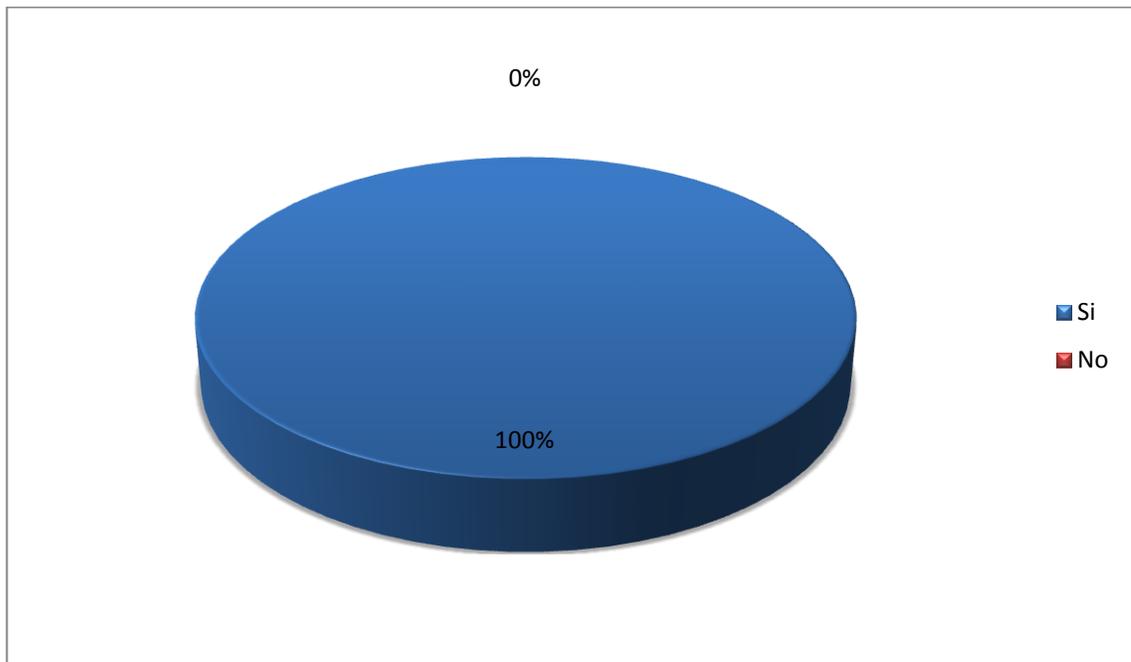


Gráfico 6. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

148. Análisis: Se puede observar en la gráfica 6, que el 100% de los empleados públicos manifestaron que es necesario que los procedimientos Administrativos deban actualizarse a las nuevas tendencias tecnológicas, aunque el restante 0% señaló que no. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría absoluta de los empleados públicos que laboran en la institución Consideran que los Procedimientos Administrativos deben actualizarse a las nuevas tendencias tecnológicas.

149. Ítem 7: ¿Cree usted que es necesario mejorar los sistemas de gestión que se ejecutan dentro de la oficina de Bienes Nacionales?

Cuadro 7

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

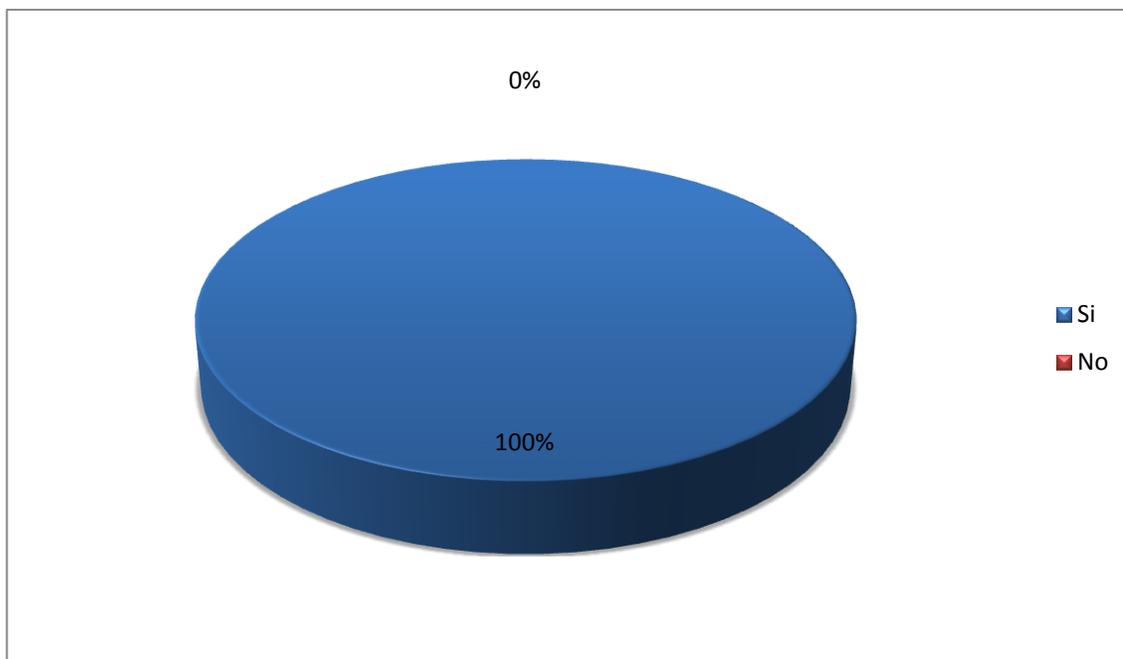


Grafico 7. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

150. Análisis: esta encuesta generó como resultado en la grafica 7, que el 100% de los empleados públicos manifestaron que es necesario mejorar los sistemas de gestión que se ejecutan dentro de la oficina de Bienes Nacionales anuqué el restante 0% menciona no. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría absoluta de los empleados públicos que laboran en la institución Consideran que es necesario mejorar los sistemas de gestión que se ejecutan dentro de la oficina de Bienes Nacionales.

151. Ítem 8: ¿Cree usted necesario incorporar códigos QR a todos los bienes Muebles?

Cuadro 8

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	8	59,33%
No	7	46,66%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

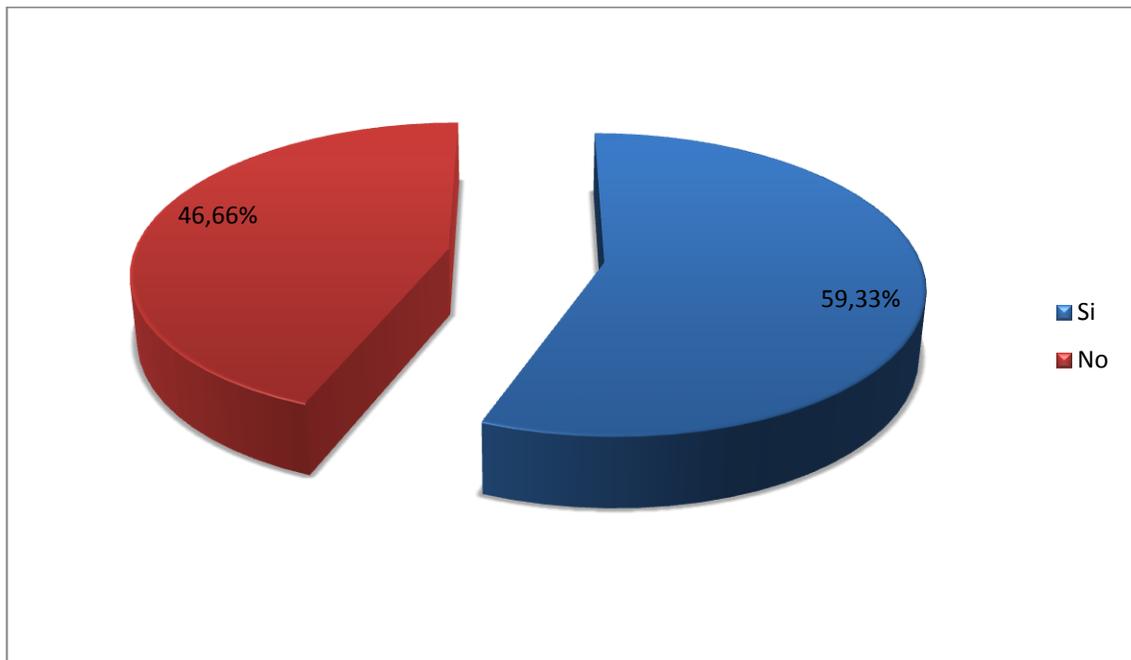


Gráfico 8. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

152. Análisis: Se puede observar en la gráfica 8, que el 59,33% de los empleados públicos manifestaron que si es necesario incorporar códigos QR a todos los bienes Muebles, mientras que el 46,66% respondió no ya que a su preferencia no todos los bienes muebles necesitan de un control y resguardo actualizado. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó que las respuestas resultaron positivas y negativas a la incorporación de los códigos QR es decir fueron Semejantes o equivalentes la cual genera en resumen que existen ciertos rechazos a esta novedosa herramienta ya que existe desconocimiento en la población sometida al estudio de esta herramienta por medio de Códigos QR.

153. Ítem 9: ¿Cree usted que si existe una herramienta de identificación con códigos QR en los bienes Muebles, agilizaría y resultaría más eficiente y eficaz los procedimientos de control, Verificación y Fiscalización de Bienes Muebles?

Cuadro 9

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	73,33%
No	4	26,66%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

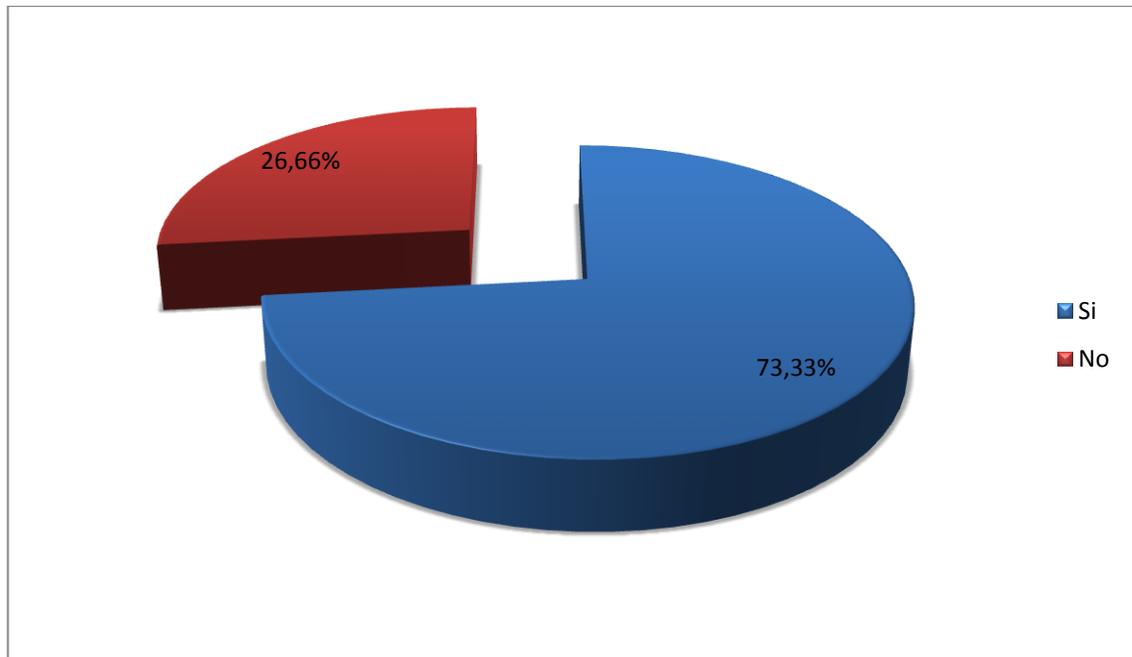


Gráfico 9. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

154. Análisis: Se puede observar en la gráfica 9, que el 73,33% de los empleados públicos manifestaron que si es necesario que exista una herramienta de identificación con códigos QR en los bienes Muebles, ya que esto agilizaría y resultaría más eficiente y eficaz los procedimientos de control, Verificación y Fiscalización de Bienes Muebles aunque el restante 26,66% respondió no. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría de los empleados públicos que laboran en la institución Consideran que es necesario la existencia de una herramienta de identificación con códigos QR en los bienes Muebles, para

agilizar y resultaría más eficiente y eficaz a los procedimientos de control, Verificación y Fiscalización de Bienes Muebles.

155. En las gráficas presentadas se evidenció que en cuanto a las respuestas de los empleados públicos (Director general, Jefes de Áreas, Personal Administrativo, Personal Técnico de Mantenimiento.), consideran que incorporar una nueva herramienta de identificación de bienes muebles para generar mayor información a los controles de gestión de bienes Nacionales, mejora el control, resguardo y Mantenimiento de los bienes muebles que operen dentro de los servicios hospitalarios así como también consideraron que actualizar los procedimientos de identificación de los bienes nacionales, contribuiría al desarrollo de una mayor garantía de cultivar el patrimonio público dentro de las instalaciones del hospital Dr. Adolfo Price Lara, donde se quiere optimizar los recursos administrativos y garantizar un mejor desarrollo de control y gestión fiscal en todas las áreas administrativas y de Servicios hospitalarios de la Institución.

Cuestionario N°2

156. El cuestionario N°2 estuvo conformado por 9 preguntas cerradas dirigidas a el personal capacitado que labora en el área encargada del los controles de gestión y resguardo de los bienes públicos que operan en la oficina de Bienes Nacionales, que buscarán establecer si los procedimientos administrativos y de gestión existente en la Institución puede ser mejorados para así incorporar una nueva herramienta digital de identificación de bienes Muebles. A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento descritos, indicando la pregunta realizada, y la respuesta obtenida y el porcentaje simple de acuerdo al número total de instrumentos aplicados (3) personas.

Respuestas por personal encargado de la gestión de bienes públicos, que operan en la Oficina de bienes Nacionales

157. Ítem 1: ¿Considera usted que los procedimientos de control, gestión y verificación de estados de bienes nacionales están Actualizados a las nuevas tendencias tecnológicas?

Cuadro 1

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total:	3	100%

Fuente: Pérez (2015)

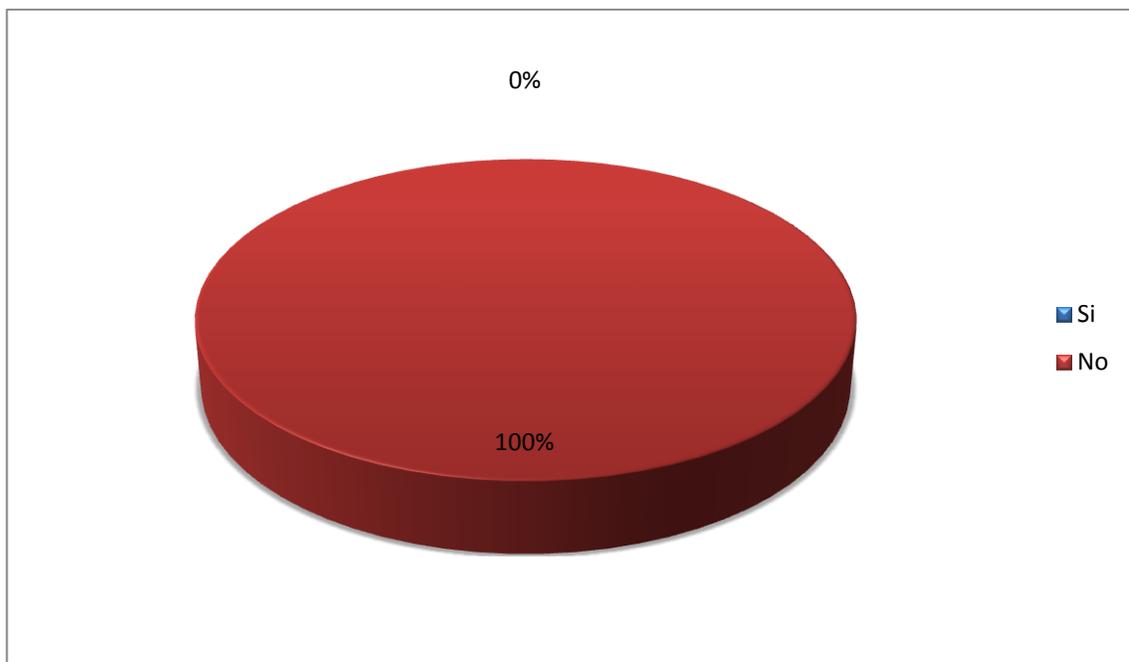


Grafico 1. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

158. Análisis: Se puede observar en la gráfica 1, que el 100% de los empleados públicos manifestaron No a que verdaderamente el hospital no cuenta con procedimientos de control, gestión y verificación de estados de bienes nacionales Actualizados a las nuevas tendencias tecnológicas, mientras que el Si manifestó 0%.

159. Ítem 2: ¿Considera usted que los procedimientos Actuales de control, verificación de los estados en que se encuentran los bienes públicos, bienes muebles,

están en concordancia con los planes de modernización que se desarrolla hoy en día en la administración pública?

Cuadro 2

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	1	33,33%
No	2	66,66%
Total:	3	100%

Fuente: Pérez (2015)

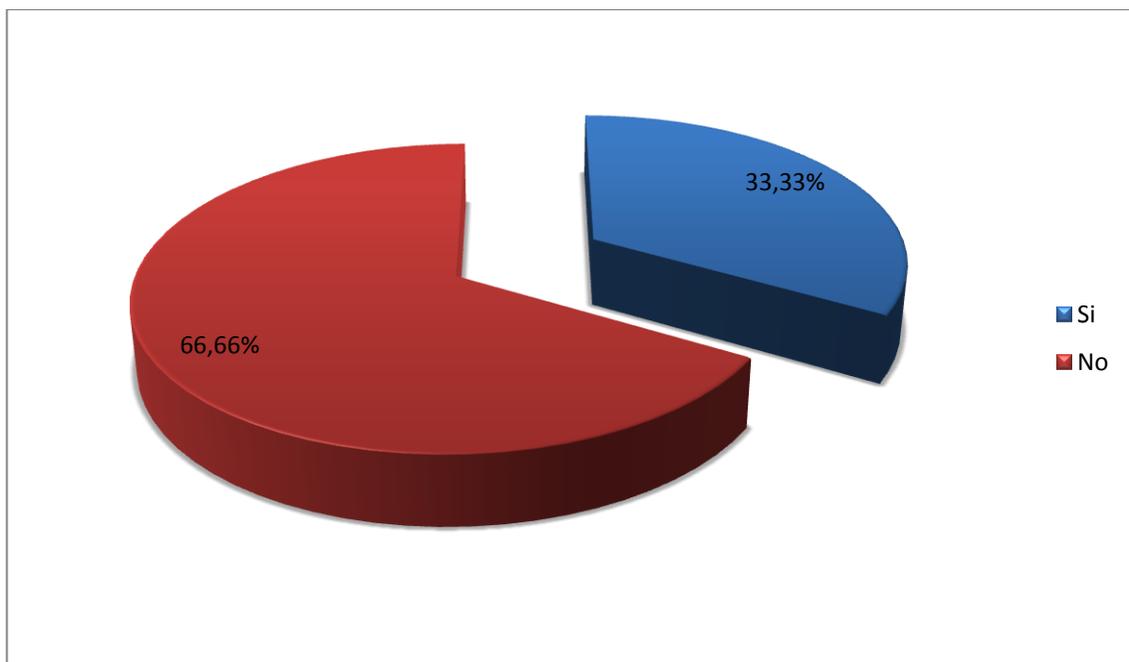


Grafico 2. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

160. Análisis: Se puede observar en la gráfica 2, que el 66,66% de los empleados públicos manifestaron No a que los procedimientos Actuales de control, verificación de los estados en que se encuentran los bienes públicos, bienes muebles, No están en concordancia con los planes tecnológicos que desarrolla la administración pública, mientras que el Si manifestó 33,33% los procedimientos Actuales de control, verificación de los estados en que se encuentran los bienes públicos, bienes muebles están de alguna manera están afinos a los planes tecnológicos que desarrolla el Estado.

161. Ítem 3: ¿Cree usted que esta herramienta de identificación por medio de códigos QR, es implementada actualmente por los Órganos y Entes?

Cuadro 3

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	2	66,66%
No	1	33,33%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

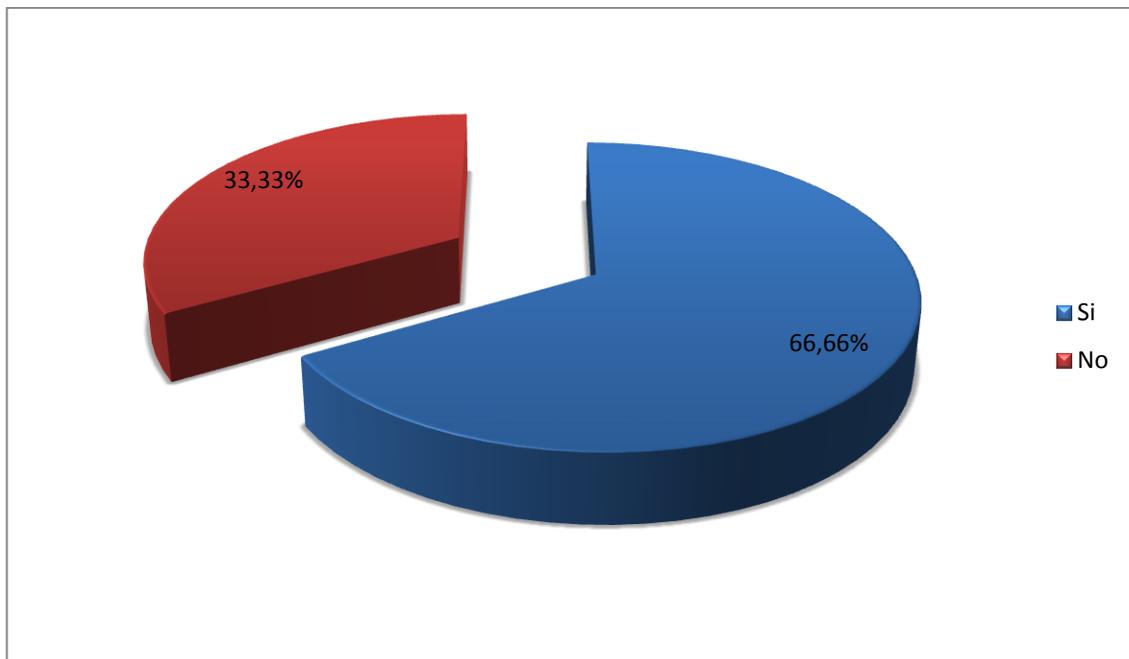


Gráfico 3. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

162. Análisis: Se puede observar en la gráfica 3, dio como resultado que el 66,66% de los empleados públicos respondió positivamente Si, esta herramienta de identificación por medio de códigos QR, es implementada actualmente por los Órganos y Entes, anuqué el restante dio como resultado 26,66% no es implementada actualmente por los Órganos y Entes.

163. Ítem 4: ¿Considera usted que actualmente están en la capacidad técnica, administrativa y financiera de implementar e incorporar esta herramienta digital?

Cuadro 4

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	2	66,66%
No	1	33,33%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

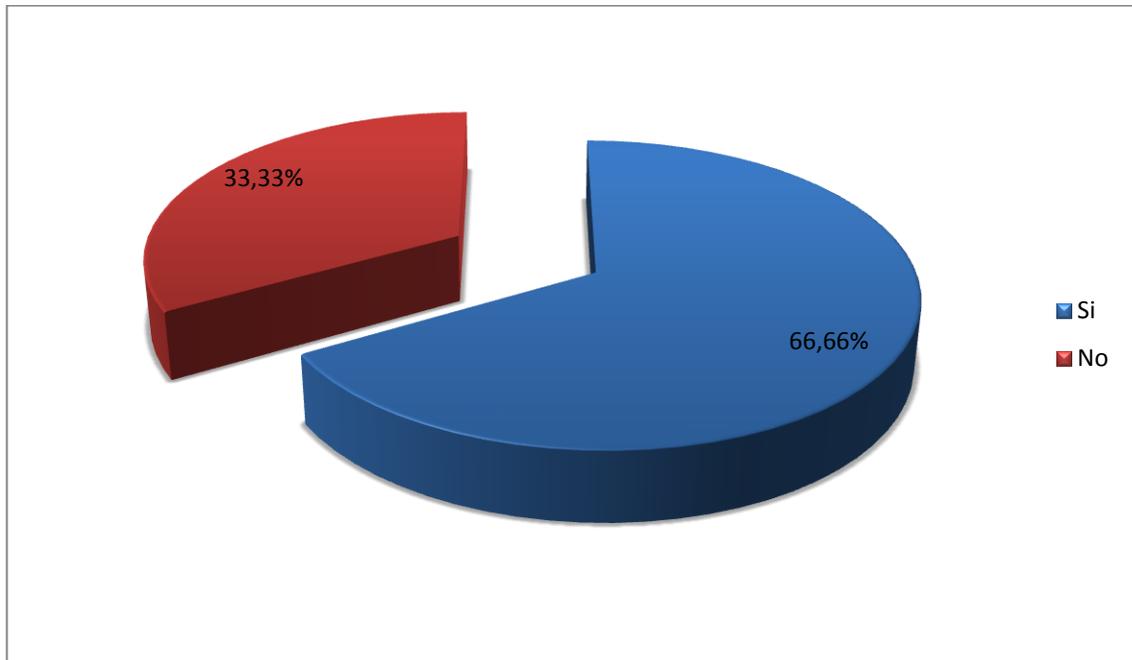


Grafico 4. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

164. Análisis: Se puede observar en la gráfica 4, dio como resultado el 66,66% manifestaron los empleados públicos que si están en la capacidad técnica, administrativa y financiera actualmente de implementar e incorporar esta herramienta digital, Mientras el 33,33% aprobó de forma negativa que no están en la capacidad técnica, administrativa y financiera actualmente de implementar e incorporar esta herramienta digital.

165. Ítem 5: ¿El Personal existente es capaz de implementar esta nueva herramienta digital?

Cuadro 5

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

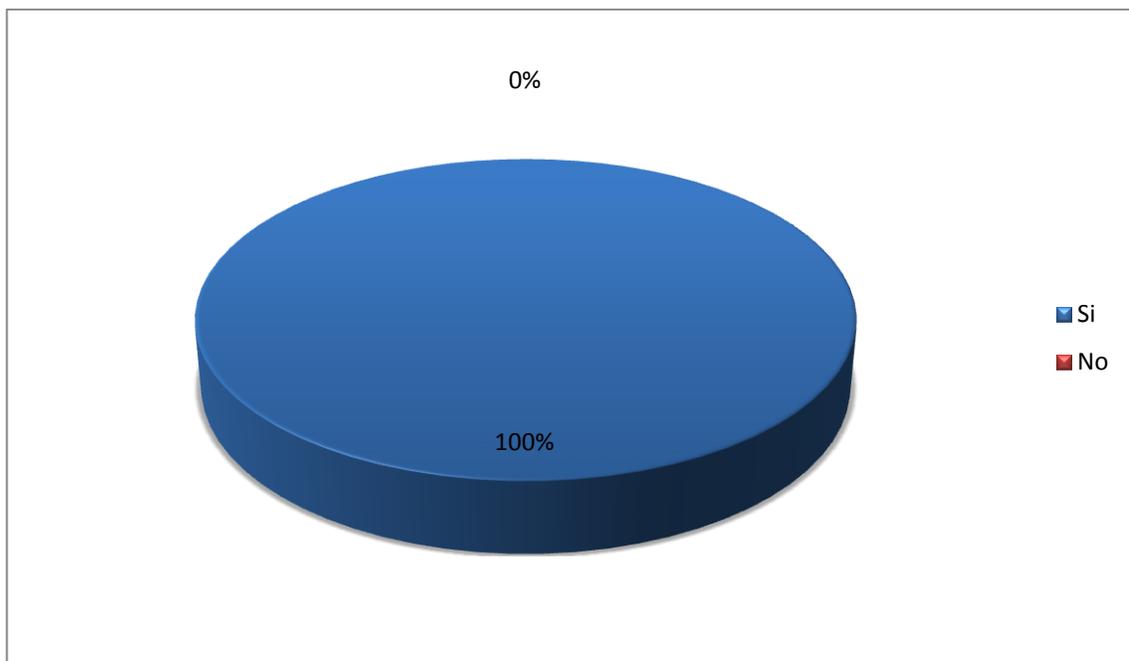


Gráfico 5. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

166. Análisis: Se puede observar en la gráfica 5, arrojó como resultado que el 100% de los empleados públicos manifestaron (Si) existe un personal capaz de implementar esta nueva herramienta digital, Mientras que el 0% respondió (no). Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría absoluta de los empleados públicos que laboran en la oficina de bienes nacionales de la institución Consideran que se encuentran capaces de implementar esta nueva herramienta digital e incorporarlas a

las etiquetas de bienes Nacionales y así facilitara el trabajo de identificación de bienes Muebles.

167. Ítem 6: ¿Cuenta la Oficina de Bienes Nacionales con las instalaciones y ambiente adecuado para el desarrollo de este tipo de actividades?

Cuadro 6

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total:	3	100%

Fuente: Pérez (2015)

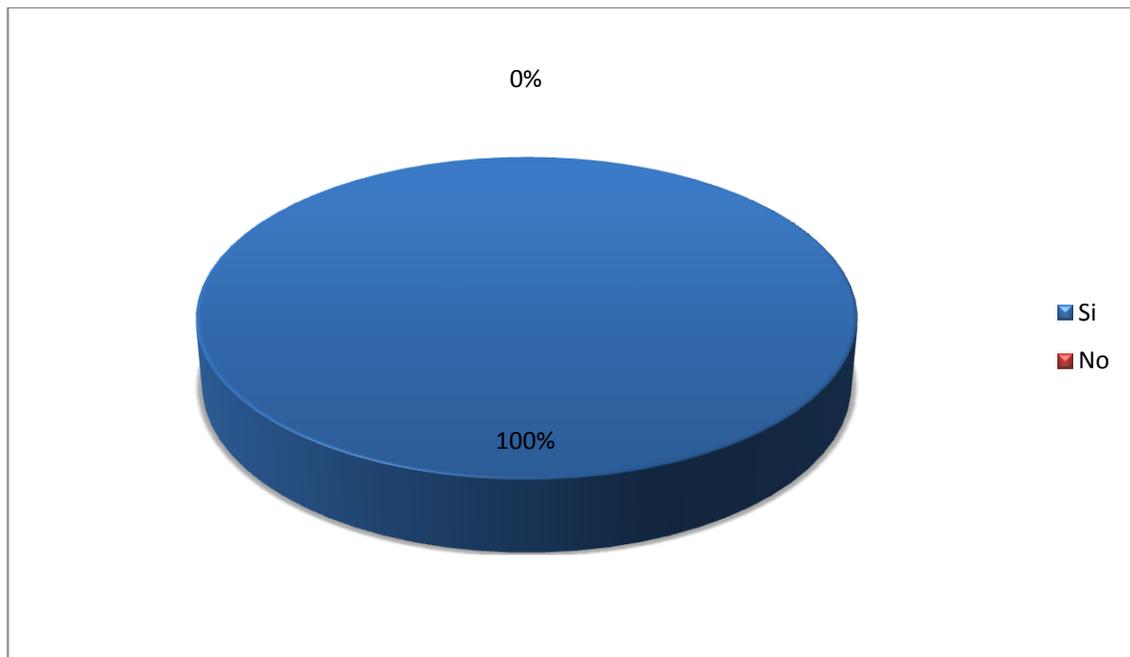


Grafico 6. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

168. Análisis: Se puede observar en la gráfica 6, dio como resultado que el 100% de los empleados públicos manifestaron positivamente Si Cuenta la Oficina de Bienes Nacionales con las instalaciones y ambiente adecuado para el desarrollo de este tipo de actividades, mientras que respondió No el 0%. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría absoluta de los empleados públicos que laboran en

la institución Consideran que sus instalaciones internas si cumplen y están acordes a las exigencias para las aplicaciones de esta propuesta.

169. Ítems 7: ¿Existe un sistema computarizado de todos los bienes Muebles que posee el hospital Dr. Adolfo Prince Lara?

Cuadro 7

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total:	15	100%

Fuente: Pérez (2015)

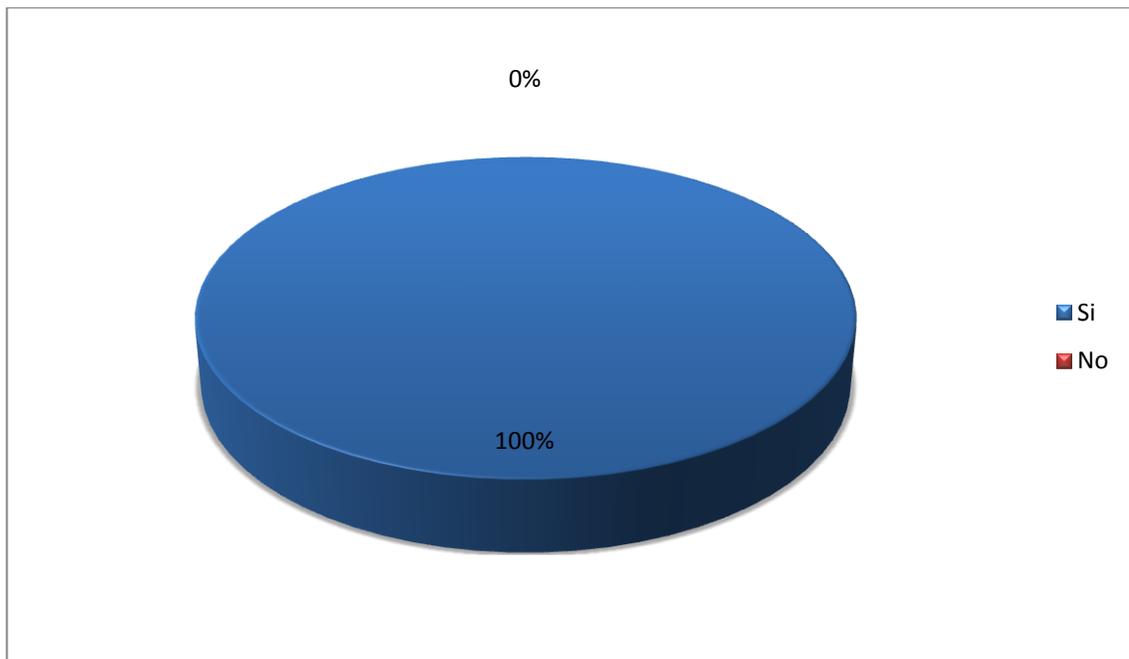


Grafico 7. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

170. Análisis: Se puede observar en la gráfica 7, dio como resultado que el 100% de los empleados públicos manifestaron positivamente Si Cuenta la Oficina de Bienes Nacionales con un sistema computarizado de todos los bienes Muebles que posee el hospital Dr. Adolfo Prince Lara, mientras que respondió No el 0%. Cabe señalar que

en este aspecto claramente manifestó la mayoría absoluta que la Oficina de Bienes Nacionales con un sistema computarizado de todos los bienes Muebles.

171. Ítem 8: ¿Está usted de acuerdo en incorporar esta herramienta de identificación para realizar un preciso procedimiento administrativo de gestión, control y fiscalización al patrimonio?

Cuadro 8

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total:	3	100%

Fuente: Pérez (2015)

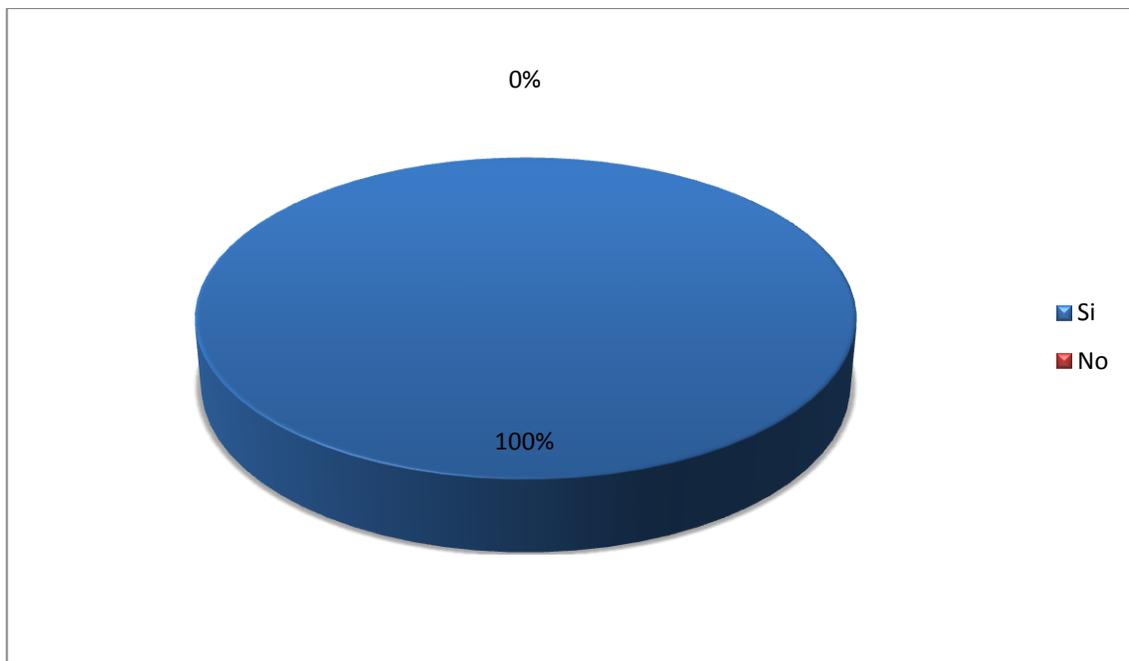


Gráfico 8. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

172. Análisis: Se puede observar en la gráfica 8, dio como resultado que el 100% de los empleados públicos manifestaron positivamente Si están de acuerdo en incorporar esta herramienta de identificación para realizar un preciso procedimiento administrativo de gestión, control y fiscalización al patrimonio que posee el hospital

Dr. Adolfo Prince Lara, mientras que respondió No el 0%. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría absoluta que es necesaria la incorporación de esta herramienta de identificación para realizar un preciso procedimiento administrativo de gestión, control y fiscalización a los bienes Muebles.

173. Ítem 9: ¿Cree usted que esta propuesta mejoraría el resguardo y aumentaría la operatividad a largo plazo de los bienes muebles?

Cuadro 9

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total:	3	100%

Fuente: Pérez (2015)

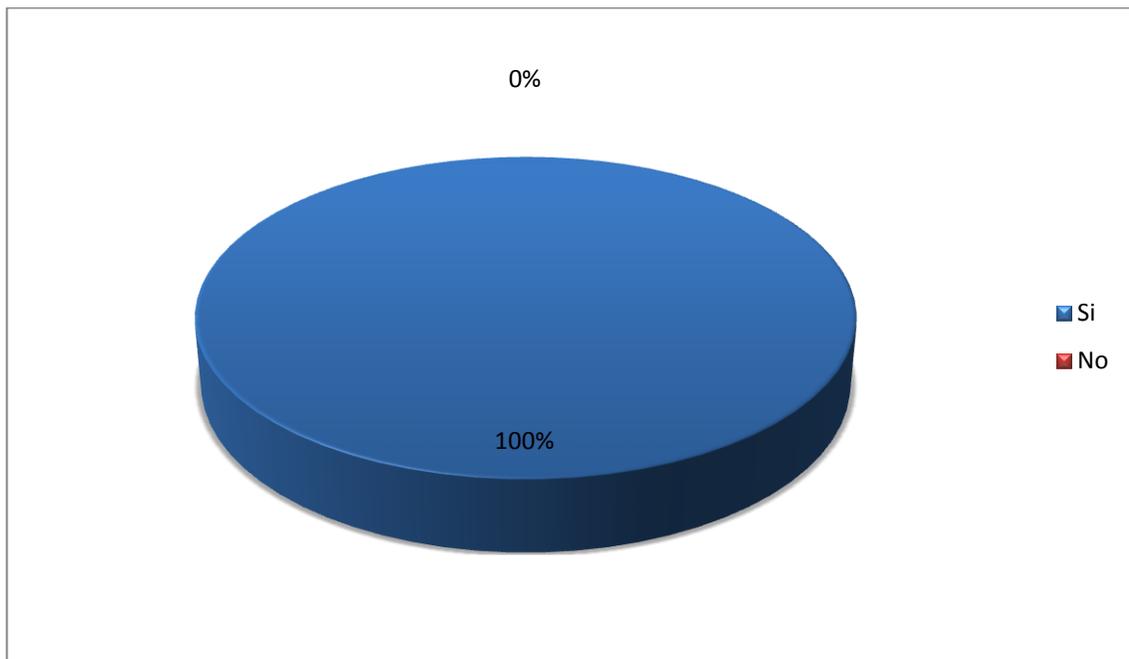


Grafico 9. Elaborado con los datos tomados del cuestionario aplicado a la muestra.

174. Análisis: Se puede observar en la gráfica 9, dio como resultado que el 100% de los empleados públicos manifestaron positivamente Si estar de acuerdo en incorporar esta herramienta de identificación para mejorar el resguardo y aumentaría la operatividad a largo plazo de los bienes muebles en el hospital Dr. Adolfo Prince Lara, mientras que respondió No el 0%. Cabe señalar que en este aspecto claramente manifestó la mayoría absoluta que es necesaria la propuesta para mejorar el resguardo y aumentaría la operatividad a largo plazo de los bienes muebles que funcionan dentro de las adyacencias de la institución.

175. En los gráficos N° 2 se evidenció que los empleados públicos que laboran en las oficinas de bienes nacionales consideran que es de necesario interés Colectivo la incorporación y aplicación de esta novedosa Herramienta de identificación de bienes muebles del hospital Dr. Adolfo Prince Lara.

176. Además, indican claramente que los procedimientos de control, gestión y verificación de estados de bienes nacionales No están Actualizados a las nuevas tendencias tecnológicas

178. Sin embargo, los empleados públicos que operan dentro de las Oficinas de Bienes Nacionales no tienen el conocimiento absoluto sobre esta aplicación a implementar e incorporar esta herramienta digital a las etiquetas de bienes nacionales, ya que consideran subjetivamente estar fuera del alcance de esta modernización tecnológica por parte de la administración pública específicamente por los órganos encargados de estas gestiones sobre los bienes públicos (SUDEBIP) , tanto no contar con equipos digitales, así mismo relacionaron que la Oficina de Bienes Nacionales si está totalmente dispuesta para el desarrollo de este tipo de actividades que actualicen, mejoren, optimicen y faciliten los procedimientos de gestiones a los bins Muebles.

CAPITULO V

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA IDENTIFICACION DE BIENES MUEBLES MEDIANTE ETIQUETAS CODIOS QR PARA EL Hospital DR.

Adolfo Prince Lara.

179. El desarrollo metodológico de esa propuesta, así como el estudio, análisis y la factibilidad de la aplicación de nuevas herramientas a implementar para determinar los estados actuales de los bienes muebles que operan dentro de las instalaciones de la institución, así mismo actualmente cuentan con etiquetas o viñetas adheridas a los bienes muebles, a la cual fueron desarrolladas por los organismos encargado de la administración, control y disposición de los bienes públicos, claro está que al pasar del tiempo esta especie de identificación se ha vuelto obsoleta, tediosa y burocrática así como también carece de informaciones determinantes para el conocimiento de los operarios de las oficinas de bienes nacionales, las cuales son las siguientes; en qué estado se encuentra el bien ya sea incorporación, operatividad o desincorporación, según lo fundamentado lealmente en la Ley Orgánica de Bienes Públicos en su Capítulo IV; Adquisición de Bienes y demás articulado siguiente que dispone de los procedimientos de incorporación a los órganos y entes que conforman el Sector Publico, así como también en su Capítulo VIII Desincorporación y Enajenación de Bienes Artículo 84; “Los Órganos y entes del Sector publico deberán enajenar los bienes Públicos de su propiedad de que no fueren necesarios para el cumplimiento de sus finalidades y de los que hubiesen sido desincorporados por obsolescencia o deterioro , conforme a los términos...” de esta manera dichas informaciones son necesarias y deben estar contenidas y en contacto directo con el Bien Mueble, para que en el momento de ser sometidos a Verificaciones o Fiscalizaciones se obtenga de manera rápida y sencilla por medio de los códigos QR y así determinar las condiciones o estados en que se encuentra dicho bien mueble que sea sometidos a

controles internos por los funcionarios encargados de las tareas de control, verificación, fiscalización y actualización de inventarios de los bienes muebles que operan dentro de las instalaciones, de esta manera a continuación son presentados, primeramente la Descripción de la situación actual, el desarrollo de la herramienta, y los lineamientos para las identificaciones, verificaciones y la implementación y utilización de esta novedosa herramienta digital.

Diagnóstico de la situación actual

180. El hospital Dr. Adolfo Prince Lara, es una institución de Salud Pública, que tiene por objeto la prestación de un Servicio de Salud plenamente Público y gratuito y en su carácter de institución de Salud tiene autonomía operativa, sin embargo tiene dependencia financiera, presupuestaria, así como de Recursos humanos por el instituto de Salud Pública del Estado Carabobo “INSALUD”.

181. En este Sentido el hospital cuenta con una alta capacidad de atención al público en Servicios hospitalarios capacitados con equipos médicos que por sus características, especificaciones y utilidad estas destinadas al servicio de la colectividad social tiene la forma jurídica y exclusiva de bienes públicos.

182. En la investigación que desarrolle se revelo la problemática que presentan el uso de los bienes muebles se trata de una situación de no identificación de los mismos con etiquetas o viñetas ya que se hallan una cantidad de bienes muebles o equipos hospitalarios que no poseen identificación formal sobre el estatus, código de inventario o procedencia de los mismos esto debido a factores como; extravíos de documentos , títulos traspapelados, mal manejo y perdidas de archivos y deterioro de las identificaciones de etiquetas o viñetas dado al tiempo de utilidad transcurrido, debido a esto se procedió a solicitar formalmente a la oficina de bienes nacionales y

dirección a realizar una verificación con carácter de estudio y científico en las instalaciones del hospital Dr. Adolfo Prince Lara, para así efectuar una investigación de campo a fin de superar las dificultades que se encuentra en el sistema de gestión de bienes públicos.

183. Entre los resultados de la investigación se determinó lo siguiente:

- a) Bienes muebles que presentas incoherencias y faltantes formales de identificación.
- b) No existe evidencia en archivos que cuantifique la cantidad de bienes muebles en este estado.
- c) Además no existe procedimiento que aplique para la actualización de datos es decir de bienes muebles.

184. En este sentido se procediendo a realizar mediante la aplicación de técnicas de estadísticas a conocer las cantidades y estados físicos de los actuales bienes muebles que se encuentra su resultado se describe a continuación (Cuadro 1):

Nº	<u>Servicios</u>	<u>Bienes Muebles</u> <u>Que No poseen etiquetas</u>	<u>Cantidad</u>
1	Emergencia de Adultos	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	3
2	Neonatología	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, incubadoras, cámaras de oxígeno.	4
3	Hospitalización de	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas,	4

	Adultos	estantes, mesas de acero inoxidable.	
4	Consulta de CAREMT	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, electrocardiógrafo, monitor cardiaco	5
5	Laboratorio	Ventilador, neveras, escritorios, camas, sillas, estantes, aires acondicionados, equipos de computación, teclados, monitores, CPU, mouse, reguladores.	2
6	Cirugía	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, lámparas cielitica, cama litotomica, mesa de mayo, pupinel, peso.	3
Total:			21

185. A continuación se muestran los bienes muebles que poseen identificaciones por medio de etiquetas y viñetas formales otorgadas por las oficinas de bienes nacionales en cada servicio hospitalario según su tipo y funciones que ejecute, las cuales se muestran en el siguiente (cuadro 2°):

N°	<u>Servicios</u>	<u>Bienes Muebles</u> <u>Que poseen etiquetas</u>	<u>Cantidad</u>
1	Emergencia de Adultos	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	20

2	Consulta de Traumatología	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	22
3	Hospitalización de Adultos	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	30
4	Consulta de CAREMT	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, electrocardiógrafo, monitor cardiaco	25
5	Ginecología	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, lámparas cielitica, cama litotomica, mesa de mayo, pupinel.	30
6	Consulta prenatal	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, lámparas cielitica, cama litotomica, mesa de mayo, pupinel, peso.	14
7	Cirugía	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	108
8	Emergencia pediátrica	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	85
9		Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras,	130

	Maternidad	camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	
10	Neonatología	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, incubadoras, cámaras de oxígeno.	90
11	Quirófano	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero, mesa de Mayo, electrocardiógrafo, cama eléctrica, saturometro, Monitor Cardíaco, lámpara cielítica, autoclave.	250
12	Sala de parto	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero, mesa de Mayo, electrocardiógrafo, cama eléctrica, saturometro, Monitor Cardíaco, lámpara cielítica, incubadora.	120
13	UCI	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero, mesa de Mayo, electrocardiógrafo, cama eléctrica, saturometro, Monitor Cardíaco, lámpara cielítica, Ventilador Mecánico, bombas de infusión, Monitor de signos vitales.	85
14	Laboratorio	Ventilador, neveras, escritorios, camas, sillas, estantes, aires acondicionados, equipos de computación, teclados, monitores, CPU, mouse, reguladores.	65
15	Banco de Sangre	Ventilador, neveras, escritorios, camas, sillas, estantes, aires	70

		acondicionados, equipos de computación, teclados, monitores, CPU, mouse, reguladores.	
16	Rayos X	Ventilador, neveras, escritorios, camas, sillas, estantes, aires acondicionados, equipos de computación, teclados, monitores, CPU, mouse, reguladores, máquinas de rayos x.	80
17	Cardiología	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, electrocardiógrafo desfibrilador.	50
18	Maxilofacial	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	20
19	Nutrición	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable.	10
20	Odontología	Biombo, Porta sueros, Aires, acondicionados, Neveras, camillas, escritorios, sillas, estantes, mesas de acero inoxidable, sillón electro-hidráulico, esterilizador, lámpara de luz intraoral de luz fría.	43
TOTAL			1347

186. Así como también cuanta con aéreas o Servicios administrativas y de Mantenimiento que por ello cuentan con bienes muebles que poseen identificaciones por medio de etiquetas y viñetas formales otorgadas por las oficinas de bienes nacionales como se muestra a continuación en el siguiente (cuadro 3°):

N°	<u>Servicios</u>	<u>Bienes Muebles</u>	<u>Cantidad</u>
1	Dirección	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos.	16
2	Historias Medicas	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos, mesas, estantes para archivar.	10
3	Coordinación de Enfermería	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos.	5
4	Oficina de Bienes Nacionales	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos.	5
5	Administración	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos.	8
6	Recursos Humanos	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos.	10

7	Mantenimiento	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos.	4
	Almacén	Escritorios, sillas, monitor, CPU, Accesorios de PC, impresoras, estantes, aires acondicionados, archivos.	4
Total:			62

187. En este Sentido los Servicios mencionados contienen un aproximado de equipos médicos-quirúrgicos, equipos de Oficina, Computación y equipos de refrigeración necesarios para el desarrollo de las actividades que operen dentro de las instalaciones de la institución Pública que sean necesarias para la atención de los pacientes que ingresen a dichos servicios.

188. Luego del Estudio Realizados de Campo así como con Fuentes Documentales; los Inventarios suministrados por la Oficina Interna de Bienes Nacionales sobre los Servicios que operan dentro de las instalaciones y se realizó un conteo para cuantificar la cantidad y Verificar la información suministrada de los archivos de las oficinas de bienes nacionales arrojando como Resultado un Total de Bienes Muebles de 1.423,00 unidades.

189. Debido a esta alta disposición y aplicación de estos importantes equipos así como un recurso fundamental para el desarrollo operativo de los servicios hospitalarios, es importante señalar la existencia de una instancia de gestión pública fundamentada y con Carácter Legal de disponer del ejercicio de una Oficina de Bienes Nacionales según lo señalado en *el Artículo 21º*; *“A los Fines de dar cumplimiento al artículo precedente, se ordena la creación de una instancia*

administrativa , como unidad responsable patrimonialmente de los bienes Públicos, en cada órgano y ente del Sector Publico...” consagrado en su normativa legal, Ley Orgánica de Bienes públicos y demás leyes especiales, Resoluciones, Providencias Administrativas referidas a la Materia, la cual la misma está encargada de la administración, identificación y Control de los Bienes Muebles que ingresen y adquieran en el hospital según lo establecido en el **Artículo 21º**; *“en lo relativo a la adquisición , uso, mantenimiento registro y disposición, de sus bienes y de los que se encuentren a su cargo.”* la cual la misma depende administrativamente en ciertos aspectos de verificación y control de inventarios con la oficina principal de bienes nacionales del instituto Carabobeño INSALUD.

190. Teniendo así avance esta oficina de bienes Nacionales dispone con un personal altamente capacitado para las actividades de mantenimiento, control de los bienes públicos que operen dentro de la institución ya que estos bienes requieren del mantenimiento operativo, que debe ser Atribuido por un personal especialista y específico de acuerdo al equipo, así como también del seguimiento quien se encargara la instancia que establece según lo establecido legalmente en la Ley Orgánica de Bienes Públicos en su Artículo 26; *“La dirección encargada del registro de Bienes Tendrá Las atribuciones siguientes: 1) La inspección, supervisión y diagnóstico permanente en cuanto al uso, conservación, mantenimiento , protección, adquisición, disposición , incorporación, enajenación, registro, guarda, control, custodia, administración y ubicación de los bienes públicos...”*, por dicho personal realizara estas atribuciones mediante herramientas como lo son; inventarios, con herramientas documentales, Libros de Actas, informes de Estado del Bien, Reportes de alguna Novedad por los empleados encarados de su uso estricto como el personal administrativo la cual ellos contraen responsabilidades administrativas establecidas en la ley orgánica de bienes públicos, quienes las mismas deben ser comunicadas y presentadas en su atribución y representación de la unidad u oficina interna de Bienes Nacionales.

191. Sin embargo la principal herramienta a desarrollar y aplicar mediante el estudio, análisis, se inicia a través de los faltantes informativos que no están incorporados a las viñetas o etiquetas de bienes Nacionales, que por su característica de contener un reducido tamaño se establece a incorporar un Código QR.

192. Claro está, que esta Etiqueta actualmente cuenta con información básica y al pasar de los tiempos nuevas tendencias y modernizaciones que Tiene el Sector Público en general Nace la Necesidad de Incorporar Más información indispensable mediante Códigos QR. Para los Procedimientos administrativos establecidos en la Ley Orgánica de Bienes Nacionales, de esta manera a continuación se señala la etiqueta implementada actualmente por la oficina de Bienes Nacionales.

193. Etiqueta Actual de bienes Nacionales: Es una herramienta documental que tiene por objeto proveer información determinante y necesaria para los controles que sean sometidos estos bienes, la cual la misma dispone de un Código de identificación o número de inventario (B/N: 1200.122.14) y a que institución pertenece (INSALUD) dicha información será indispensable para ser incorporado a los inventarios, registros y controles que determine la oficina Interna de Bienes Nacionales del hospital Dr. Adolfo Prince Lara. Ejemplo (grafico 1).



194. Como es de observar claramente esta etiqueta actualmente aplica este el formato la cual contiene datos básicos para los registros pertinentes que se vayan a desarrollar, en este sentido queda rotundamente verificado que dicha etiqueta no

contiene la información que sea necesaria para cualquier procedimiento de control, verificación y fiscalización a la cual sea sometido el bien Mueble.

195. No obstante dicho método de identificación es implementado ya hace más de 30 años o más siendo un método donde actualmente se necesita generar una herramienta adecuado y actualizado a las nuevas tendencias tecnológicas en las aéreas de las ciencias de la administración pública así como también siguiendo los planes tecnológicos que lleva a cabo el estado, y demás órganos y entes de la administración pública para Mejorar, optimizar las herramientas que desempeña para así agilizar los procedimientos a menores costos y recursos.

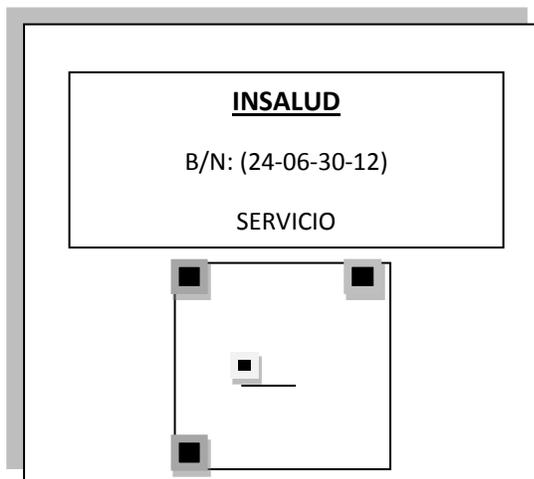
Lineamientos, Estructura de Diseño e Incorporación de los códigos QR a las viñetas actuales de Bienes Nacionales

196. Es por esto que la propuesta a desarrollar busca actualizar, mejorar y optimizar los métodos de identificación y los lineamientos de control y verificación mediante los Códigos QR para así determinar y mejorar los seguimientos y resguardos de manera eficiente y eficaz de los bienes muebles.

197. Al implementar esta herramienta digital, los procedimientos para la creación de inventarios y verificación de los mismos se agilizaran, esta herramienta que será incorporada a las viñetas o etiquetas actuales, claro esta para la estructuración y resultado de esta actualización del formato se procedió a seguir ciertos lineamientos característicos y determinantes en la investigación como lo son:

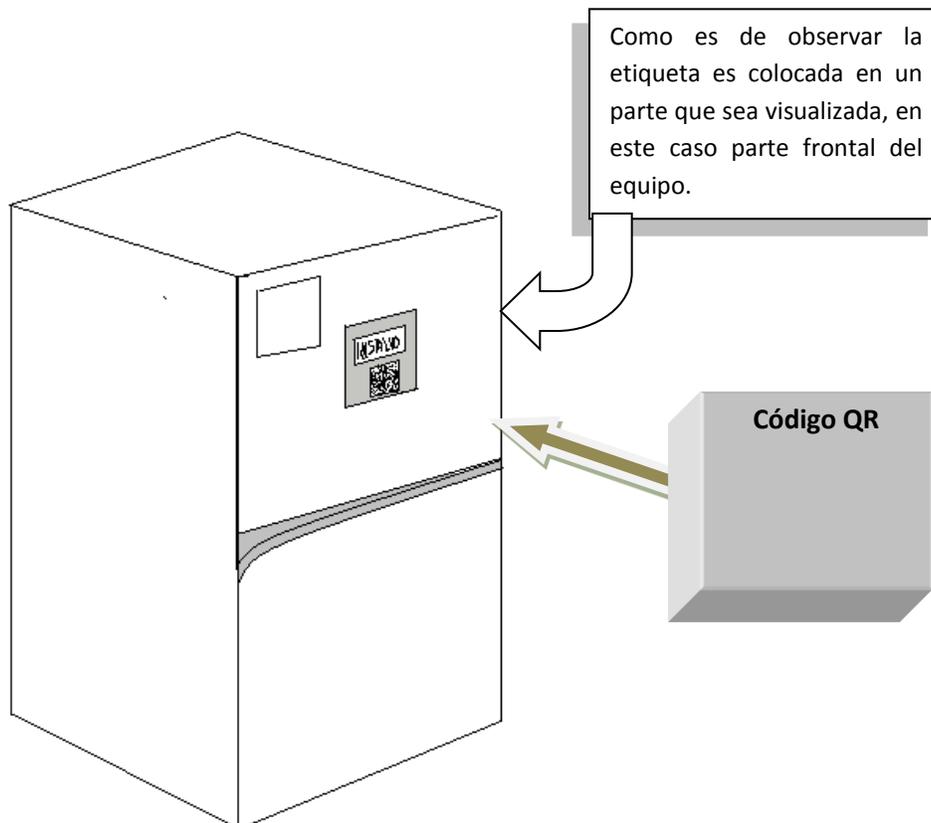
198. A continuación se definen los procedimientos de gestiones para la estructuración e incorporación a las viñetas o etiquetas de bienes nacionales, sin embargo esta propuesta metodológica se limita plenamente a desarrollar la propuesta con el carácter administrativo, de gestión y simplificación mas no entrar en aspectos de aplicaciones, configuraciones digitales como software, hardware.

199. Esta novedosa herramienta tiene como diseño incorporar los códigos QR a las etiquetas tradicionales que implementa la oficina de bienes nacionales ejemplo grafico 5:



200. En este orden de ideas esta nueva y novedosa etiqueta o viñeta será adherida a los bienes públicos, bienes muebles como se puede mostrar el código QR será incorporado en la parte inferior de la etiqueta tradicional existente donde indica el Órgano o Ente al cual pertenece y su número de inventario

201. De esta manera se muestra como sería la estructura del diseño al incorporar los códigos QR a las viñetas o etiquetas de bienes Nacionales, en tal sentido esta viñeta debe estar plasmada en dicó bien en este caso el bien mueble es una Nevera como se muestra a continuación en el siguiente gráfico:



202. Teniendo así avance esta etiqueta de bienes nacionales cuenta con códigos QR las cuales le suministrarán la información necesaria que le permitirá al funcionario encarado de realizar los procedimientos de gestión como la verificación, control, mantenimiento, protección, adquisición, disposición, incorporación, enajenación, registro, guarda, control, custodia, administración y ubicación de los bienes muebles.

203. Esta información será suministrada mediante el escaneo del código QR a través de los teléfonos inteligentes ya que para poder decodificarlo es necesario el uso de un teléfono móvil con cámara y de un programa que sea capaz de traducir este tipo de lenguaje. Estos códigos pueden ser visualizados desde cualquier ángulo sin perder la información original contenida en ellos.

204. Teniendo en cuenta la diversidad de marcas y modelos de equipos celulares existentes en el mercado, el usuario deberá identificar el lector de código QR más

apropiado de acuerdo a su sistema operativo; Android, iPhone; Blackberry, entre otros.

205. Sin embargo para leer con los teléfonos inteligentes es necesario tener un lector de código QR, la cual se obtendrá a través de la descarga de aplicaciones a través de la terminal o menú de aplicaciones que contiene el teléfono inteligente y así obtendremos distintas posibilidades de descargas de lectores de código.

206. Información generada por el escaneo de los códigos QR contenidos en las Etiquetas de bienes Nacionales:

207. Actualmente los códigos QR conectan el mundo real con el mundo digital, ya que estos pueden contener información básica desde textos, un número o código, mensajes de texto o alguna información textual, hasta contenidos más complejos como direcciones Web URL en este caso la información generada por este código será la información del estatus actual que posee el bien mueble como se muestra a continuación en el siguiente gráfico:

Información del código QR

- ✓ **Nombre del bien Mueble**
- ✓ **Ubicación asignada**
- ✓ **Procedencia-procedimiento de adquisición o incorporación al Órgano o Ente**
- ✓ **Código o número de inventario**
- ✓ **Fecha de adquisición 00/00/0000**
- ✓ **Marca o tipo**
- ✓ **Descripción**

208. En este orden de ideas se observa la estructura del diseño de la información que debe contener los códigos QR, al ser escaneados por los teléfonos inteligentes obteniendo así la información requerida por el funcionario que realice algún tipo de procedimiento de gestión a los bienes muebles dichos términos se definen de la siguiente forma a continuación:

209. Nombre del bien Mueble: el bien debe indicar el nombre u objeto de utilidad o función que desarrolla el equipo:

210. Procedencia- procedimiento de adquisición o incorporación al Órgano o Ente: Esta característica define la modalidad de adquisición, es decir mediante que procedimiento el bien mueble ingreso al patrimonio del órgano o Ente fundamento según la normativa jurídica establecida en la Ley Orgánica de Bienes públicos en su artículo 60; “La adquisición de bienes públicos por parte de los órganos y entes que conforman el Sector Publico se hará mediante los procesos de compra, permuta, donación en pago, expropiación o cualquier otra medida Judicial.

211. Código o número de inventario: El código o número de inventario son dígitos o enumeraciones que se le asigna a los bienes públicos la ser enumerado y ser incorporado al inventario que efectúa la unidad usuaria o oficina nacional de bienes Nacionales.

212. Fecha de adquisición: Como anteriormente fue mencionado los bienes públicos poseen una fecha de adquisición o incorporación al Órgano o Ente que sea designado mediante los procesos de compra, permuta, donación en pago, expropiación o cualquier otra medida Judicial.

213. Marca o Tipo: Se define como el nombre comercial de la empresa fabricante o ensambladora del equipo, es necesario esta información para cualquier información que se requiera del equipo en los aspectos, técnicos, tecnológicos, manuales de manejo y uso para el mantenimiento del equipo.

Descripción: Alguna información que considere necesaria el operario o estor de los bienes públicos.

214. En resumen esta información será generada a través de alguna información textual, o si los contenidos son más complejos será mediante direcciones Web URL, es de definir que el investigador se limita al área sistemática, sistema operativo y programación del software.

CONCLUSION

Actualmente existe planes de actualización a los procedimientos de gestión y administrativos aplicados en la administración pública, en este sentido se desarrollan distintas modernizaciones y optimizaciones por parte de los órganos y entes que conforman el Sector público en general incentivados por políticas de estado en las áreas tecnológicas y relacionadas con el objetivos de la simplificación y optimización de los tramites y procedimientos administrativos, sin embargo las transformaciones hacia las actualizaciones a las nuevas tendencias que se desempeñan y aplican actualmente a nivel mundial un paso difícil que tiene los órganos y entes es la inclusión o introducción a la población laboral de empleados públicos que desarrollan las actividades administrativas del Sector, ya que los mismos están laboralmente cerrados a implementar nueva herramientas administrativas.

En este orden de ideas la aplicación de esta propuesta tiene el objeto fundamental de incrementar la información procedente de los bienes nacionales ya que la misma es de necesario interés colectivo ya que los bienes muebles son Parte fundamental del patrimonio de la institución, incentivando mediante esta herramienta el resguardó, control, mantenimiento, custodia, uso, verificación y fiscalización fundamentado con carácter leal según la Ley Orgánica de bienes Públicos. En tal Forma la situación actual de olvido por parte de las instancias encaradas además de los controles y seguimientos tediosos, costos, y burocráticos que tiende a disminuir su eficiencia, debido a esto las nuevas actualizaciones proveerán mayor verificación, resguardo y facilitara y agilizara las actividades que desempeñen las oficinas de bienes nacionales.

Ahora bien, El hospital Dr. Adolfo Prince Lara, es una institución de Salud Pública, que tiene por objeto la prestación de un Servicio de Salud plenamente Público y gratuito y en su carácter de institución de Salud tiene autonomía operativa,

sin embargo tiene dependencia financiera, presupuestaria, así como de Recursos humanos por el instituto de Salud Pública del Estado Carabobo “INSALUD”.

En este Sentido el hospital cuenta con una alta capacidad de atención al público en Servicios hospitalarios capacitados con equipos médicos que por sus características, especificaciones y utilidad estas destinadas al servicio de la colectividad social tiene la forma jurídica y exclusiva de bienes públicos.

En la investigación que se desarrolló se reveló la problemática que presentaba el uso de los bienes muebles se trata de una situación de no identificación de los mismos con etiquetas o viñetas ya que se hallan una cantidad de bienes muebles o equipos hospitalarios que no poseían identificación formal sobre el estatus, código de inventario o procedencia de los mismos esto debido a factores como; extravíos de documentos , títulos traspapelados, mal manejo y pérdidas de archivos y deterioro de las identificaciones de etiquetas o viñetas dado al tiempo de utilidad transcurrido, debido a esto se procedió a solicitar formalmente a la oficina de bienes nacionales y dirección a realizar una verificación con carácter de estudio y científico en las instalaciones del hospital Dr. Adolfo Prince Lara, para así efectuar una investigación de campo a fin de superar las dificultades que se encontraba en el sistema de gestión de bienes públicos.

Es por esto que la propuesta a desarrollar busca actualizar, mejorar y optimizar los métodos de identificación y los lineamientos de control y verificación mediante los Códigos QR para así determinar y mejorar los seguimientos y resguardos de manera eficiente y eficaz de los bienes muebles.

Al implementar esta herramienta digital, los procedimientos para la creación de inventarios y verificación de los mismos se agilizaran, esta herramienta que será

incorporada a las viñetas o etiquetas actuales, claro está para la estructuración y resultado de esta actualización del formato, en resumen esta información será generada a través de alguna información textual, o si los contenidos son más complejos será mediante direcciones Web URL.

RECOMENDACIONES

Luego de Haber llevado a cabo la investigación y de acuerdo con los resultados de la misma, se sugieren las siguientes recomendaciones:

Llevar a cabo planes y estrategias internas de mejoramiento y simplificación de los procedimientos de gestión de los bienes muebles.

Crear una estructura organizacional de comunicación entre los servicios hospitalarios sobre los inventario, estatus o alguna novedad que se presente a los bienes muebles.

Tratar lo posible de intensificar los mecanismos y controles de resguardo y custodia de los bienes públicos.

Solicitar apoyo al Estado, Órganos, entes y institutos gubernamentales sobre los planes tecnológicos de actualización de los procedimientos administrativos y de gestión aplicados a los bienes públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F (2005) El Proyecto de investigación. Caracas. Editorial Episteme.
- Bernal, C. (2006) Metodología de la investigación, para administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. México: Pearson Educación.
- Méndez A. (2002) Metodología de la investigación. México: ediciones CAC, S.A.
- López (2008) Técnicas de Investigación Científicas. Caracas: editorial Tommor.
- Parella y Martins (2003) El proyecto de investigación. Caracas: Editorial Frigor.
- Sabino (2008) “El Proceso de investigación”. Caracas: Editorial Panapo.
- Tamayo y Tamayo, M. (2004), El Proceso de investigación Científica México: Editorial Limusa.
- Guía para la Elaboración y presentación de Trabajos de Grado de La Carrera de Estudios Políticos de la Facultad De Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad de Carabobo.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000.
- LEY ORGANICA DE BIENES PUBLICOS, (GACETA OFICIAL N° 6.155 de fecha miércoles 19 de Noviembre del 2014.)
- SUDEBIP, Superintendencia Nacional de Bienes Públicos, pagina web <http://www.sudebip.gob.ve/>
- Manual de Normas y Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Nacionales INSALUD. 2009.
- Bienes Públicos y Justicia Radical, Milton Fisk, Colombia, octubre 2004
- Ley contra la corrupción Gaceta oficial N° 6.155 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre del 2014
- Ley orgánica de simplificación de trámites administrativos Decreto N°6.265 22 de Octubre de 1999

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Gaceta Oficial N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010).

Ley orgánica de la contraloría general de la república y del sistema nacional de control fiscal Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.210 de 30-12-2015

Ley de Contrataciones Públicas, Gaceta Oficial N° 6.154 Extraordinario del 19 Noviembre del 2014.

Investigación Documental, Metodología de la Investigación en Derecho. Una Orientación Metódica. UCAB. 2011

Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica Caracas: Epiteme. Gómez, M. M. (2006).

Herramientas de geolocalización Social, Como usar Códigos QR en tu Negocio, [Http://www.contunegocio.es/Marketing/como-usar-codigos-qr-negocio/](http://www.contunegocio.es/Marketing/como-usar-codigos-qr-negocio/)

INDICE GENERAL

Pag.

CAPITULO I

SECCION PRIMERA

Objetivos Generales y Especificos 06

SECCION SEGUNDA

Planteamiento del Problema07

SECCION TERCERA

Justificacion10

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL..... 12

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....15

BASES TEÓRICAS16

BASES LEGALES18

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....29

Operación de las Variables.....35

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO	37
Tipo de investigación.....	38
Población	38
Muestra.....	39
Fuentes de la investigación.....	43
Validación del instrumento	45
Técnica y análisis de Datos.....	45

CAPITULO IV

ANALISIS DE LOS RESULTADOS	46
Análisis de las Preguntas que Conforman el Cuestionario.....	46
Cuestionario N°1.....	46
Cuestionario N°2.....	57

CAPITULO V

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA IDENTIFICACION DE BIENES MUEBLES MEDIANTE ETIQUETAS CODIOS QR PARA EL Hospital DR. Adolfo Prince Lara	68
Diagnóstico de la situación actual.....	69
Lineamentos, Estructura de Diseño e Incorporación de los códigos QR a las viñetas actuales de Bienes Nacionales.....	80

Información generada por el escaneo de los códigos QR contenidos en las Etiquetas de bienes Nacionales.....	83
Conclusiones	92
Recomendaciones.....	93

ANEXO A
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
COORDINACIÓN DE CIENCIAS FISCALES

Estimado Encuestado:

El siguiente cuestionario tiene como objetivo desarrollar una Propuesta Metodológica de Identificación de Bienes Muebles, mediante Etiquetas de Códigos QR, para la Optimización de los Procedimientos de Gestión en el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara 2017. La información recopilada será utilizada de forma confidencial; por tal motivo, se le agradece la mayor sinceridad en sus respuestas y la atención prestada a este instrumento.

Luis Ramírez

ENCUESTA

Instrucciones: A continuación se presentan una serie de proposiciones para que responda marcando una equis "X" en la casilla que corresponda a su apreciación

Gracias.

Nº	Ítem	SI	NO
1	¿Usted considera que es necesario o indispensable la actualización y simplificación de los controles de gestión de los bienes Muebles?		
2	¿Usted considera que es necesario la aplicación de esta novedosa herramienta digital?		
3	¿Considera usted que es posible la aplicación de códigos QR para los bienes muebles que se localizan en el hospital Dr. Adolfo Prince Lara?		
4	¿Considera usted que existe un sistema de identificación de bienes muebles?		
5	¿Considera usted importante el diseño y estructura de un sistema de control y resguardo de identificación de bienes muebles?		
6	¿Cree usted que se debe actualizar los procedimientos de control y identificación de bienes muebles?		
7	¿Considera usted que, con la creación de un sistema de identificación de bienes muebles mejoraría el control y resguardo de los bienes muebles?		
8	¿Cree usted que el con la creación de esta propuesta metodológica aumentaría la rapidez en el manejo de los procedimientos de identificación y resguardo?		

Fuente: Ramírez (2017)

ANEXO B

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
COORDINACIÓN DE CIENCIAS FISCALES

Distinguido Profesor:

Dada su capacidad profesional y experiencia en este campo, me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar su colaboración en la validación del instrumento a ser aplicado en la investigación que tiene como título: “Propuesta metodológica de identificación de bienes muebles mediante códigos QR, para la optimización de procedimiento de gestión del Hospital Doctor Adolfo Prince Lara.

Agradeciendo los aspectos considerados por usted para esta investigación, se suscribe, Luis Ramírez, responsable de la investigación para optar al título de Licenciado en Ciencias Fiscales de la Universidad de Carabobo.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
COORDINACIÓN DE CIENCIAS FISCALES

Por medio del presente formato se pretende validar el instrumento que será aplicado al personal del Hospital Doctor Adolfo Prince Lara. Puerto Cabello, Estado Carabobo.

Experto: _____ C.I.: _____

Título: _____ Mención: _____

Egresado de la Universidad: _____ Año: _____

Ocupación Actual: _____

HOJA DE VALIDACIÓN

ÍTEMS	REDACCIÓN			CONTENIDO			
	CLARA	CONFUSA	ELIMINAR	PERTINENTE	CONFUSO	NO PERTINENTE	ELIMINAR
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Observaciones:

Firma del Experto

